



Castilla-La Mancha



AGENDA
2030

<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>
<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		

Estrategia Agenda 2030 de CASTILLA-LA MANCHA



AGENDA
2030



Castilla-La Mancha

Debemos adoptar con decisión las primeras medidas que nos encaminen hacia un futuro sostenible, con dignidad para todas las personas. Nuestro objetivo es la transformación. Debemos transformar nuestras economías, el medio ambiente y nuestras sociedades.

Debemos cambiar nuestra forma de pensar, nuestra conducta y nuestros hábitos destructivos. Debemos apoyar la integración de ciertos elementos esenciales: la dignidad, las personas, la prosperidad, el planeta, la justicia y las alianzas.

*El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta.
Informe de síntesis del Secretario General sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015*

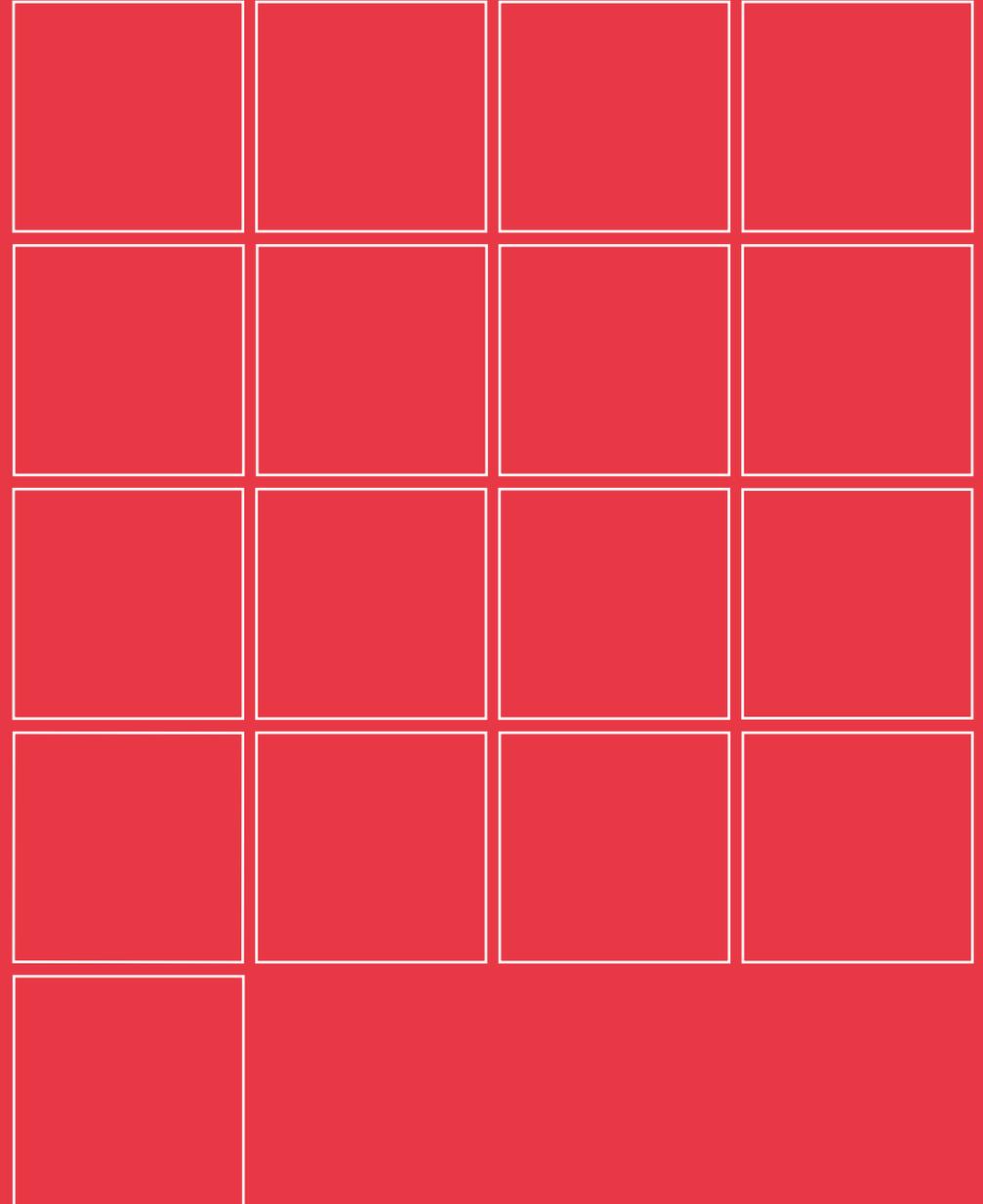
© de la edición: Consejería de Desarrollo Sostenible, 2021

© de los textos: Consejería de Desarrollo Sostenible, 2021

© de las imágenes: Sus autores

© del diseño: JJJ

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este libro, su inclusión en un sistema informático, transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro y otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.



Índice

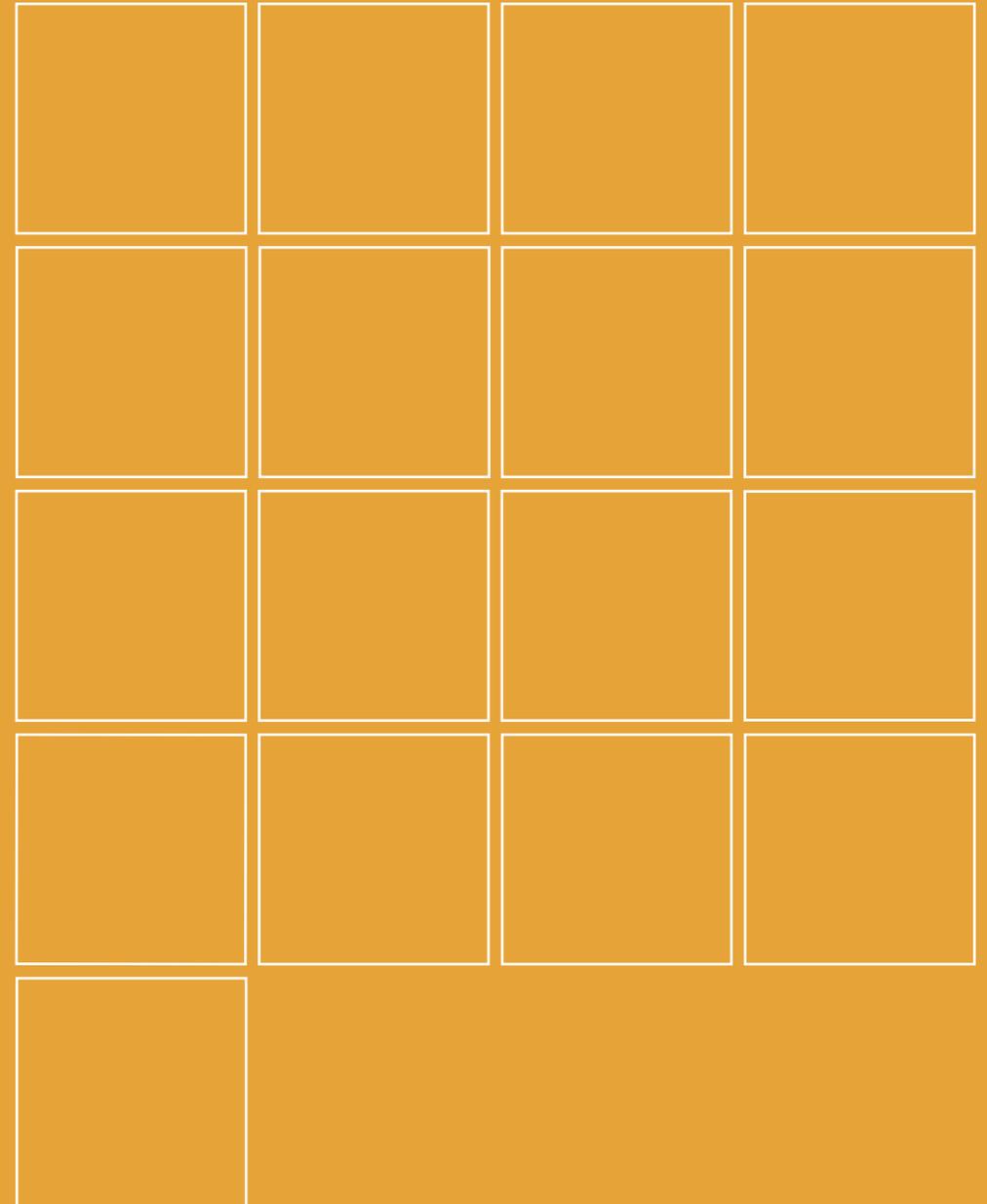


Índice

	Presentación	11
1	Introducción	15
2	Objetivos de desarrollo sostenible y metas de la Agenda 2030	23
3	Sistema de gobernanza	27
4	Proceso participativo en la elaboración de la estrategia	35
	4.1 Consulta pública inicial	38
	4.2 Sondeo de opinión	39
	4.3 Consulta a la comisión de seguimiento de la Agenda 2030	40
	4.4 Consulta instituciones	41
	4.5 Información pública	42
5	Análisis de la situación	45
	5.1 Evaluación inicial por objetivos de desarrollo sostenible	48
	5.2 Análisis DAFO	70
	5.3 Conclusiones	74



6	Plan de acción 2030	77
6.1	Políticas palanca y medidas transformadoras	79
6.1.1	Políticas palanca	79
6.1.2	Medidas transformadoras	89
6.2	Alineamiento de la planificación regional e iniciativas normativas con los ODS	93
6.3	Distribución de ODS por consejería	121
6.4	Ejes estratégicos y líneas de actuación	124
6.4.1	Ejes estratégicos	124
6.4.2	Líneas de actuación	125
6.5	Cronograma de implementación	133
7	Marco de seguimiento y evaluación	135
7.1	Órganos de seguimiento	137
7.2	Instrumentos de seguimiento y evaluación	138
7.2.1	Informe de progreso	138
7.2.2	Informes de evaluación	139
7.2.3	Indicadores	140
8	Bibliografía	145
9	Anexos:	153
	Sondeo	155
	Dictámenes e informes consultivos de la Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha	169





Presentación

La Agenda 2030 es un gran acuerdo internacional y oportunidad para garantizar el bienestar de las personas, el medio ambiente y el crecimiento económico, transitando a un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo. Requiere de la intervención y coordinación activa de todos los actores políticos (Naciones Unidas, Unión Europea, gobiernos nacionales, autonómicos, locales y organismos públicos), así como de las fundamentales instituciones privadas, tercer sector y sociedad civil.

El Gobierno Regional de Castilla-La Mancha desde su inicio ha manifestado y apoyado su firme compromiso con la Agenda 2030 y la consecución de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS).

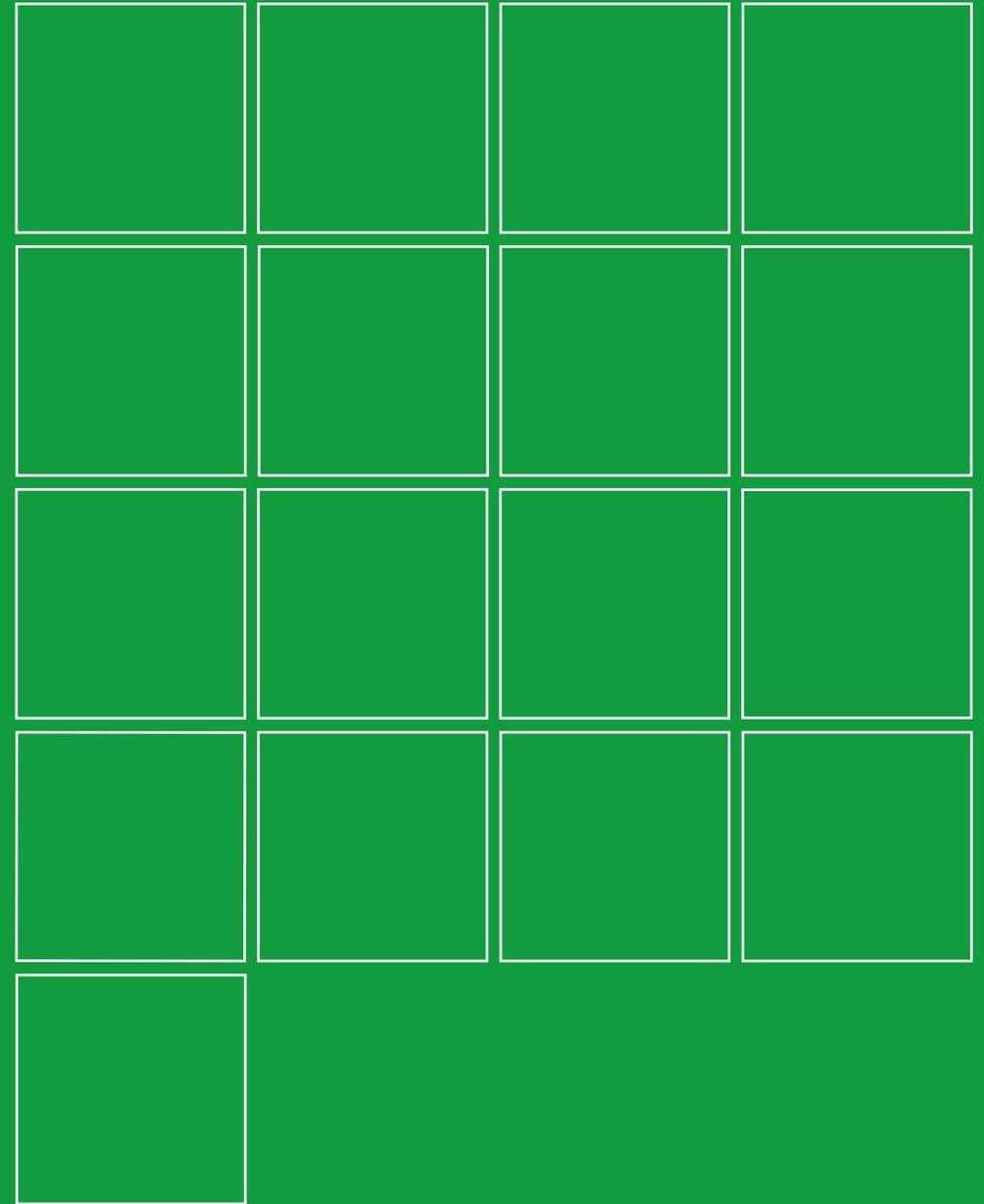
La presente Estrategia supone un gran paso para transformar el compromiso en realidad. Con ella se pretende visibilizar, sensibilizar y transmitir la importancia del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en las tres dimensiones que abarcan: social, ambiental y económica. Se perfila como la herramienta de coordinación interadministrativa y de participación social, así como la hoja de ruta y guion para la ordenación e implementación de todas las actuaciones que se lleven a cabo en la Comunidad Autóno-

ma, tendentes a la consecución de un desarrollo regional basado en criterios de sostenibilidad.

La elaboración de esta Estrategia ha coincidido temporalmente con la situación de emergencia provocada por la COVID-19. La severidad de sus efectos ha hecho que la atención, intervención y recursos se desplazaran, en un primer momento, a contener la pandemia y a restaurar la vida colectiva y actividad económica, convirtiéndose en la principal prioridad de todos los gobiernos. No obstante, este



hecho ha venido a demostrar que la Agenda 2030 es hoy, si cabe, aún más importante y su implementación nos lleva a un mundo preparado para prevenir y afrontar crisis sistémicas como la que estamos sufriendo.





Introducción

El 25 de septiembre de 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, un plan de acción para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de la población, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que en su contenido van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de las mujeres, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades, entre otros. Pretende avanzar hacia sociedades con un crecimiento económico inclusivo, una mayor cohesión y justicia social y con un horizonte medioambiental sostenible.

Este acuerdo fue ratificado por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas (193 países), entre ellos España, configurándose como un compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, medioambientales y económicos de la globalización.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos acordó el 28 de septiembre de 2017, la constitución del Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030, con el doble objetivo de coordinar la posición española y las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda y de preparar

los exámenes de España ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas. El 12 de diciembre de 2017, el Congreso de los Diputados adoptó una proposición no de ley, para orientación política del Gobierno en la definición de la estrategia nacional para el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, instándole a elaborar, aprobar y poner en marcha una Estrategia de Desarrollo Sostenible para implementar en España la Agenda 2030.

El Gobierno de Castilla-La Mancha, comprometido así mismo con la Agenda 2030, y con el fin de cumplir con el mandato



de Naciones Unidas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, creó en 2018, a través del Decreto 38/2018, de 5 de junio, la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030, con el fin de registrar las acciones que se estaban llevando a cabo en esta materia e impulsar todas las que se debían articular para cumplir con los compromisos incluidos en nuestra Hoja de ruta de la Agenda 2030. Esta

Comisión, presidida por la Vicepresidencia del Gobierno de Castilla-La Mancha, requería la presencia de las personas titulares de todos los órganos de la Administración regional implicados en los compromisos, bien por sus competencias en materia de asesoramiento y estudio, bien por ostentar funciones de coordinación y gestión de las acciones. El 5 de julio de 2018 se celebró la primera reunión de



constitución de la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 de Castilla-La Mancha.

Las Cortes de Castilla-La Mancha publicaron en marzo de 2019, a través de su Boletín Oficial, la Declaración Institucional para orientar la implementación en Castilla-La Mancha de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, desde un enfoque de derechos de la Infancia. Este documento pone

de manifiesto que la Agenda 2030 debe ser una prioridad para el Gobierno Autónomo, reconoce el liderazgo que éste ha de ejercer y el papel relevante de las Cortes en su puesta en marcha. Destaca los impactos positivos que las 169 metas generan, directa o indirectamente, en las vidas de las niñas y los niños y, solicitan al Gobierno Regional la realización de diferentes acciones, en línea con los compromisos del





Pacto autonómico por la Infancia, firmado en 2016. Así mismo, solicitan otra serie de actuaciones necesarias para la aplicación de la Agenda 2030, relacionadas con la gobernanza y coordinación política y, de manera especial, con la rendición de cuentas sobre su implementación.

El 13 de marzo de 2019, la Comisión aprobó el Informe Objetivos para transformar nuestro mundo: Castilla-La Mancha comprometida con la Agenda 2030, un primer informe de análisis de la situación, en el que se hace un recorrido, por ODS y por meta, de todas aquellas acciones que tanto el Gobierno Regional como otros órganos representativos de la sociedad civil de Castilla-La Mancha, estaban llevando a cabo desde 2015, fecha de entrada en vigor de la Agenda, hasta ese momento.

Tras el proceso electoral de mayo de 2019, el nuevo Gobierno de la región diseñó una estructura orgánica que apostaba por avanzar en la cohesión social, la igualdad, la equidad, el empleo, la sostenibilidad y el desarrollo económi-

co y que éstos se tradujeran en calidad de vida, bienestar y crecimiento, y además permitieran afrontar el reto demográfico.

El Decreto 87/2019, modificado por el Decreto 276/2019, estableció la estructura orgánica y funciones de la Consejería de Desarrollo Sostenible, el órgano de la Administración Autonómica encargado de la propuesta y ejecución de las directrices del Consejo de Gobierno sobre política medioambiental, forestal, industrial, energética, de recursos mineros, de economía circular, Agenda 2030, consumo y de cohesión territorial.

Con objeto de cumplir las funciones que tiene encomendadas tanto en materia de Agenda 2030 de Naciones Unidas como de Consumo, la Consejería creó en su estructura una Dirección General que asume las competencias en ambas materias: la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo.

Como responsable en el desarrollo de la Agenda, esta Dirección General se hace cargo de las siguientes funciones:



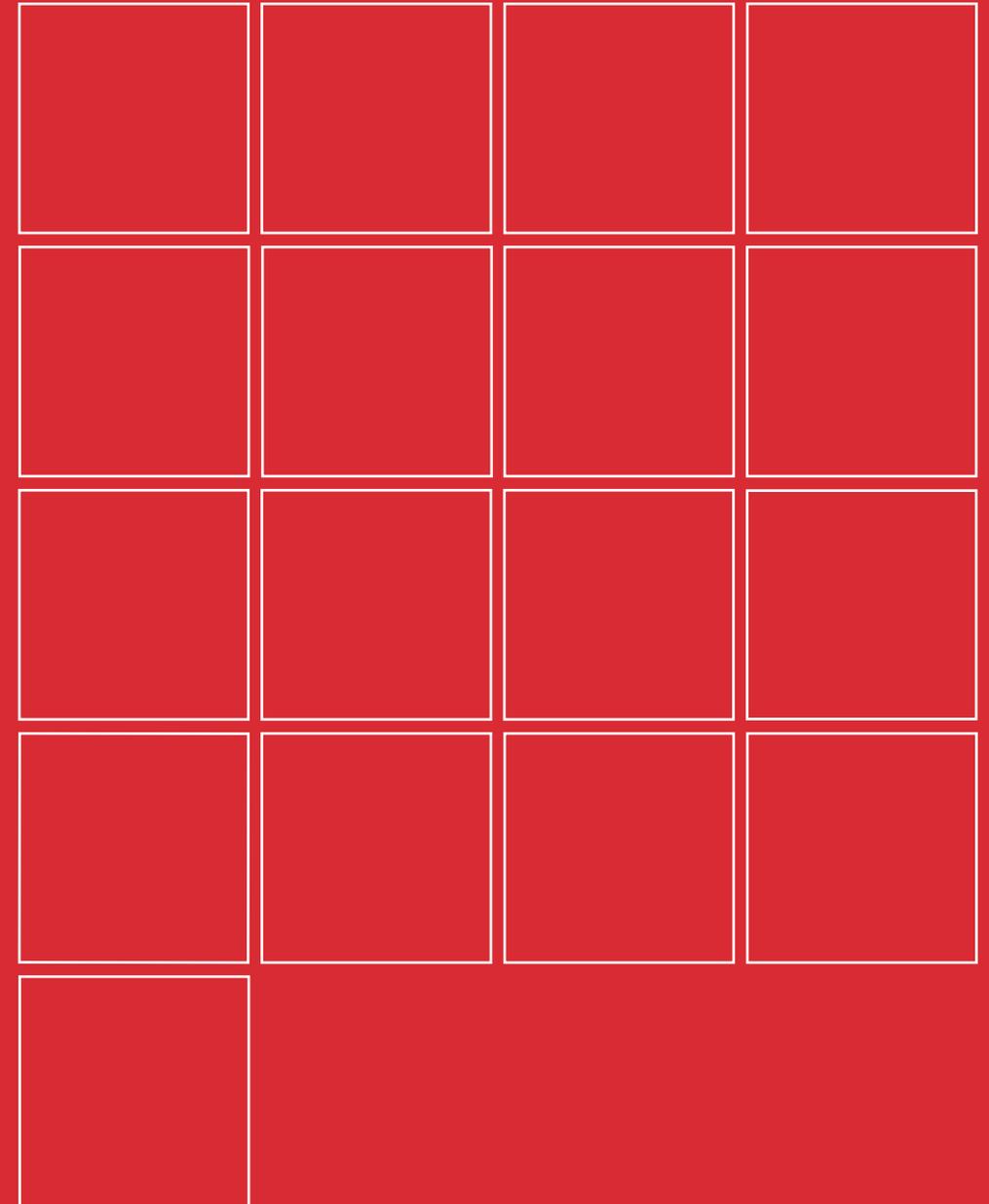
- ❑ Elaboración y ejecución de la Estrategia Regional para la Agenda 2030.
- ❑ Impulso de los planes específicos establecidos por las diferentes Consejerías para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- ❑ Seguimiento de los indicadores correspondientes elaborados por el organismo competente en materia de estadística.
- ❑ El desarrollo, planificación y coordinación de programas e instrumentos de actuación en materia de desarrollo sostenible.
- ❑ La coordinación, apoyo y fomento de instrumentos de sostenibilidad a nivel local y, en particular, las actuaciones dirigidas a la implementación y transición de la Agenda 21 Local, la Agenda 21 Escolar y la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles, a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ❑ Representación de la Administración Regional en los órganos específicos de seguimiento creados por la Administración General del Estado.
- ❑ Planificación y fomento de actividades para el desarrollo sostenible (EDS) en el marco de los acuerdos y organizaciones de ámbito internacional, así como el desarrollo de acciones de sensibilización para el desarrollo sostenible en la Comunidad Autónoma.



Para poder llevar a cabo las competencias encomendadas, la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, creó el Servicio de Agenda 2030. Este Servicio es actualmente el encargado de desarrollar las directrices establecidas por la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo y la Consejería de Desarrollo Sostenible, con objeto de cumplir con el compromiso regional adquirido en el cumplimiento de los Objetivos marcados por la Agenda 2030.

El Decreto 38/2018, por el que se crea la Comisión de Seguimiento, ha sido modificado por diversos motivos: en primer lugar, se debía adecuar la Comisión de Seguimiento a la actual estructura de la Junta de Comunidades, adscribiéndola a la Consejería de Desarrollo Sostenible, puesto que es el órgano que tiene asu-

midas las competencias en materia de Agenda 2030; en segundo lugar, se tenían que actualizar las funciones encomendadas a la Comisión y las competencias de sus integrantes y, por último, se consideró necesario ampliar la participación en la misma de actores sociales, económicos y ambientales con representatividad a nivel regional y de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (en adelante FEMP CLM). Esta modificación, recogida en el Decreto 34/2020, de 14 de julio, implica, por tanto, la contextualización de la Comisión en la Consejería de Desarrollo Sostenible, a la vez que permite ampliar la participación social, tanto en las iniciativas como en el seguimiento de las medidas a adoptar para lograr los compromisos adquiridos por el Gobierno Regional en el cumplimiento de los ODS.



Objetivos de Desarrollo sostenible 2



Objetivos de Desarrollo sostenible y metas de la Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas fueron aprobados en el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas del 25 de septiembre de 2015, mediante resolución de la Asamblea General.

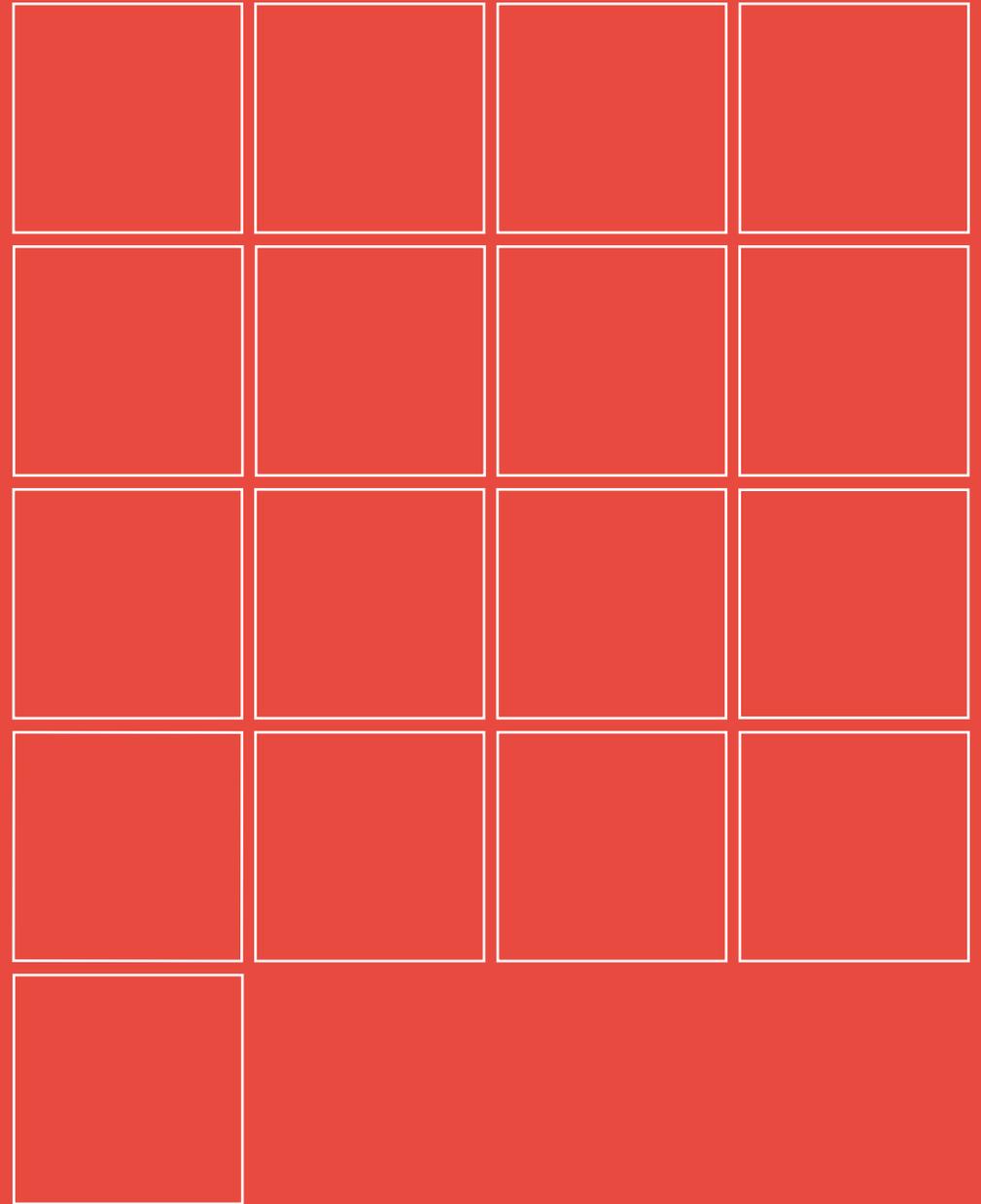
»» Resolución A/RES/70/1

Tras un proceso inclusivo de negociaciones intergubernamentales y tomando como base la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales se ponen en contexto en uno de sus epígrafes, se acordaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus correspondientes 169 metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

»» https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/METAS_DE_LOS_ODS.pdf

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno debe fijar sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa as-

piración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno debe decidir también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental.





Sistema de gobernanza

La capacidad transformadora de la Agenda 2030 depende de que sea concretada a través de políticas públicas efectivas capaces de situar la justicia, la sostenibilidad y la equidad en el centro de la toma de decisiones, haciéndolo desde un enfoque multidimensional y de coherencia de políticas.

La Estrategia Regional es la máxima expresión del compromiso político y social de Castilla-La Mancha con el desarrollo sostenible. Previamente a su elaboración se ha puesto en marcha un sistema de gobernanza capaz de articular el impulso desde los diferentes niveles de la Administración para el logro de la Agenda 2030, y de promover un diálogo amplio y sostenido con los actores sociales, económicos y

medioambientales de la región. La estructura responde a la necesidad de reforzar los mecanismos institucionales de diálogo y cooperación que demanda la Agenda 2030, asegurando su interrelación y capacidad de trabajo y posibilitando una visión integral e integradora de los esfuerzos.

Se han articulado los siguientes órganos y niveles funcionales:





Consejería de Desarrollo Sostenible es el órgano de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que asume las competencias en materia de Agenda 2030 en la región. A nivel nacional participa en la **Conferencia Sectorial para la Agenda 2030**. □

Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, adscrita a la Consejería de Desarrollo Sostenible, tiene encomendadas las funciones específicas de implementación de la Agenda 2030. A nivel nacional participa en la **Comisión Sectorial para la Agenda 2030**. □

Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 es un órgano interdepartamental de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el que también están representadas entidades del sector privado y social. Tiene una proyección a nivel provincial a través de las **Comisiones Provinciales de Seguimiento de la Agenda 2030**. Por otro lado, la **Subcomisión de Coordinación de la Agenda 2030**, es el órgano que garantiza la homogeneidad territorial en la implementación de la Agenda 2030 en la región. □

Grupo de Interlocución de las Consejerías de la Junta de Comunidades, planteado como un grupo de trabajo operativo y de nivel técnico. □

Red Local 2030 de Castilla-La Mancha, se configura como un espacio que favorece la coordinación, apoyo y fomento de instrumentos de sostenibilidad a nivel local. □



Consejería de Desarrollo Sostenible

Decreto 87/2019. Estructura y competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Art. 1.2.o) Competencias en Agenda 2030 de Naciones Unidas.

» Miembro de la **Conferencia Sectorial para la Agenda 2030**, que es el espacio de cooperación entre el Gobierno y la Administración General del Estado, con las comunidades autónomas y la Administración local (FEMP).

Dirección General de Agenda 2030 y Consumo

Decreto 87/2019, modificado por Decreto 276/2019. Estructura y competencias de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo. Art. 11 Competencias en materia de Agenda 2030:

- a) **Elaboración y ejecución de la Estrategia Regional para la Agenda 2030.**
- b) Impulso de los Planes específicos establecidos por las diferentes Consejerías de la Administración Regional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- c) Seguimiento de los indicadores correspondientes elaborados por el organismo de la Administración Regional con competencias en materia estadística.
- d) El desarrollo, planificación y coordinación de programas e instrumentos de actuación en materia de desarrollo sostenible.
- e) La coordinación, apoyo y fomento de instrumentos de sostenibilidad a nivel local y, en particular, las actuaciones dirigidas a la implementación y transición de la Agenda 21 Local, la Agenda 21 Escolar y la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles, a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- f) Representación de la Administración Regional en los órganos específicos de seguimiento creados por la Administración General del Estado.
- g) Planificación y fomento de actividades para el desarrollo sostenible (EDS) en el marco de los acuerdos y organizaciones de ámbito internacional. Desarrollo de acciones de sensibilización para el desarrollo sostenible en la Comunidad Autónoma.

» Miembro de la **Comisión Sectorial para la Agenda 2030**, un grupo de trabajo operativo y de nivel técnico, que facilita la cercanía de la administración a las problemáticas de la ciudadanía y su respuesta.

Servicio de Agenda 2030

Comisión de Seguimiento de Agenda 2030

Es un órgano colegiado interdepartamental de la Administración de la Junta de Comunidades, para el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 en la región, en el que están representadas las diferentes Consejerías y los actores sociales, económicos y ambientales con representatividad a nivel regional.

Se crea por Decreto 38/2018, modificado por Decreto 34/2020, estableciéndose las siguientes funciones:

- a) Conocer las iniciativas, planes, programas y convenios existentes en los ámbitos cubiertos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y llevar a cabo un seguimiento de su ejecución.
- b) Estudiar y proponer al Consejo de Gobierno nuevas acciones para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- c) Instar a otras Administraciones y organismos públicos y privados para que impulsen las medidas necesarias para promover el cumplimiento de las Objetivos de Desarrollo Sostenible en Castilla-La Mancha.
- d) Elaborar y hacer público un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030.
- e) Estudiar y evaluar, con carácter previo a la aprobación por el Consejo de Gobierno, la Estrategia Regional de la Agenda 2030, así como cuantas acciones se lleven a cabo en el marco de dicha Estrategia.

Subcomisión de Coordinación de la Agenda 2030

Se configura como un órgano colegiado que garantiza la homogeneidad territorial en el desarrollo de las diferentes actuaciones de implementación de la Agenda 2030 en Castilla-La Mancha, así como el establecimiento de criterios y herramienta comunes de seguimiento y evaluación.

Comisiones provinciales de seguimiento de la Agenda 2030

Son órganos colegiados que favorecen la participación de instituciones y entidades que desarrollan su actividad en el ámbito provincial, fomentando y ejecutando acciones y estrategias que impulsan el desarrollo local, sostenible y participativo.

Se crean cinco Comisiones Provinciales: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Grupo de interlocución de las consejerías de la JCCM

Se crea un grupo de trabajo transversal y permanente con la designación de una persona interlocutora de cada Consejería, para el seguimiento de la alineación de sus planes y programas específicos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Red Local 2030 de Castilla-La Mancha

Es un entorno de trabajo y apoyo para los municipios, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Sostenible, la FEMP y las Diputaciones Provinciales. Con este espacio se trata de facilitar la transición de las Agendas 21 Local, Escolar y Urbana a la Agenda 2030, así como recuperar la Red de ciudades y pueblos sostenibles, adaptándola al nuevo marco de sostenibilidad, que incluye, factores sociales y económicos además de los medioambientales, para la implementación de acciones a nivel local.



PROCESO E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION DE LA AGENDA 2030

COORDINACIÓN

Consejería con competencias en Agenda 2030

PLANIFICACIÓN

Consejería con competencias en Agenda 2030
Comisión de seguimiento de la Agenda 2030
Grupo de interlocución de las Consejerías

INSTRUMENTOS

Estrategia regional de Agenda 2030
Planes y programas de las Consejerías

EJECUCIÓN

Todas las Consejerías
Comisiones provinciales de seguimiento

SEGUIMIENTO

Consejería con competencias en Agenda 2030
Comisión de seguimiento de la Agenda 2030
Grupo de interlocución de las Consejerías

INSTRUMENTOS

Informes de progresos anuales

EVALUACIÓN

Consejería con competencias en Agenda 2030
Comisión de seguimiento de la Agenda 2030

INSTRUMENTOS

Evaluación inicial
Evaluación interfase
Evaluación final

Proceso participativo





Proceso participativo en la elaboración de la estrategia

El fomento de la participación y la colaboración de la ciudadanía en el diseño y ejecución de las políticas públicas es un eje fundamental sobre el que pivota la nueva concepción de la gobernanza. Este concepto requiere la colaboración activa entre el sector privado, el tercer sector y la sociedad civil con el poder ejecutivo.

Los procesos participativos en la formulación de las políticas públicas favorecen la creación de consensos sociales e incrementan la legitimidad de las decisiones, fortalecen los canales de diálogo entre personas representantes y personas representadas y establecen nuevos cauces de comunicación. La participación ciudadana fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, permite adoptar políticas más sólidas y mejorar su calidad, favoreciendo el sentimiento de pertenencia a una comunidad política al hacer partícipes a los individuos de los procesos de definición de las iniciativas que les afectan.

Con carácter previo a la elaboración de esta Estrategia de la Agenda 2030, se ha realizado una Consulta Pública inicial a través del Portal de Transparencia, con objeto de recabar la opinión sobre la necesidad y conveniencia de su aprobación, de personas y organizaciones representativas potencialmente afectadas por la misma.

Así mismo, se ha llevado a cabo un sondeo para conocer el grado

de percepción que la ciudadanía de la región tiene sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La encuesta se ha realizado vía web, mediante su difusión en las distintas redes sociales de la Consejería de Desarrollo Sostenible y del Gobierno de Castilla-La Mancha.

La sostenibilidad medioambiental, social, económica y la igualdad de género es una tarea



transversal de todo el Gobierno Regional, y requiere por tanto la participación de todas las Consejerías. Por este motivo, desde la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo se impulsó, a través del Vicepresidente de la región (como Presidente de la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030), la creación de un Grupo de Interlocución que supone la designación de una persona representante de cada una de las Consejerías, que asume la función de interlocutor/a en el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 y de la alineación de sus planes y programas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, la consulta a las instituciones y la necesaria comunicación y colaboración entre el Gobierno, la administración, el sector empresarial y las entidades sociales y ambientales de la región, se ha materializado ofreciendo, por parte de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, un espacio de análisis, reflexión y canalización de aportaciones, a través de la organización de una jornada de trabajo.

El borrador del documento, una vez presentado a la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030, se ha sometido a información pública a través del Portal de participación.

La mejora de la gobernanza pública supone que este proceso de participación permanezca abierto en las distintas fases de la gestión e implementación de la Agenda 2030 en nuestra comunidad.

La implicación de todos los sectores públicos y privados requiere la creación de espacios y mecanismos participativos específicos, facilitando el establecimiento de alianzas y la toma de decisiones en un ejercicio compartido de responsabilidad hacia nuestra sociedad y el planeta.

4.1. CONSULTA PÚBLICA INICIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de



elaboración de normas, se establece que, con carácter previo a la elaboración del proyecto de norma, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de las personas y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma.

La consulta pública previa se publicó a través del Portal de Transparencia de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, teniendo como referencia las siguientes fechas para la presentación de aportaciones:

Fecha inicial: 1 de junio de 2020
Fecha final: 22 de junio de 2020

El contenido de la consulta incluye los antecedentes de la Estrategia, los problemas que se pretenden solucionar con ella, la justificación de su necesidad y oportunidad, los objetivos que se persiguen y las posibles soluciones alternativas.

En cuanto al resultado de la mis-

ma, se recibieron 16 opiniones y/o aportaciones:

Entidades: 12
Ciudadanía: 4

Desde el Servicio de Agenda 2030 se han estudiado y valorado cada una de estas aportaciones, incorporando algunas de las iniciativas y propuestas tanto en el diagnóstico de situación como en las líneas de actuación de la Estrategia.

El contenido detallado de la consulta puede encontrarse en:

» <https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible/actuaciones/consulta-p%C3%BAblica-sobre-la-estrategia-regional-para-la-agenda-2030>

4.2. SONDEO DE OPINIÓN

La realización de un sondeo sobre el grado de conocimiento que la ciudadanía tiene de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por las Naciones Unidas, ha permitido comprobar la necesidad de reforzar los mensajes y



campañas en torno a la misma, constatar el grado de implicación de los ciudadanos y ciudadanas en acciones alineadas con los ODS y pulsar las expectativas de las personas participantes respecto al cumplimiento de la Agenda 2030.

Los canales de acceso y difusión fueron las redes sociales y el correo electrónico. La campaña llegó a mostrarse a más de 30.000 personas. Se llevó a cabo entre el 10 y el 20 de julio de 2020 mediante una encuesta de ocho preguntas, dirigida a personas residentes en Castilla-La Mancha, obteniendo aproximadamente 500 respuestas completas a la misma (ver anexo adjunto).

Podemos destacar que más de la mitad de la población sondeada desconoce qué es la Agenda 2030, aunque manifiestan realizar de manera directa acciones que contribuyen a ella. En general, se echan en falta campañas de sensibilización y difusión.

La ciudadanía se muestra pesimista en cuanto a la consecución de todos los Objetivos de

Desarrollo Sostenible para 2030, pero consideran viable alcanzar el ODS 3 "Salud y Bienestar", 4 "Educación de calidad", 6 "Agua limpia y saneamiento" y 7 "Energía asequible y no contaminante". El gran reto, por su dificultad de consecución, se enmarca en el ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas".

4.3. CONSULTA A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030

Con motivo de la celebración del quinto aniversario de la aprobación de la resolución de la Agenda 2030 el día 25 de septiembre de 2020, se celebró la primera reunión de constitución de la Comisión de seguimiento con arreglo al Decreto 34/2020, de 14 de julio, por el que se modifica el Decreto 38/2018, de 5 de junio, por el que se crea la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030.

Durante su desarrollo se presentó el borrador de la Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha para someterlo a debate, estableciéndose un



periodo de un mes para remitir las sugerencias que estimaran necesarias.

Se recogieron 11 nuevas aportaciones que contribuyeron a enriquecer el documento.

4.4. CONSULTA INSTITUCIONES

Con el fin de ofrecer el mayor nivel de participación en la elaboración de este documento y lograr un amplio consenso, desde la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo en colaboración con Unicef Comité Castilla-La Mancha, se organizó el 25 de noviembre de 2020, una Jornada de trabajo bajo el título *Agenda 2030. La hoja de ruta para salir de la crisis de la COVID-19*, a la que se invitó a más de cien personas representantes de distintos ámbitos del Gobierno y de la Administración, entidades sociales y ambientales, así como por parte del sector empresarial.

La jornada se planteó como un espacio de reflexión y debate en torno a los Ejes y las Líneas de actuación propuestas en el

Borrador de la Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha, y tuvo como objeto recoger el máximo de aportaciones, desde todos los ámbitos implicados, para sumar los distintos puntos de vista y complementar la Estrategia con el mayor consenso posible en su formulación e implementación.

La Jornada, celebrada en modalidad On-line, contó con la participación efectiva de más de 50 personas de toda la región, y en ella estuvieron representadas las diferentes Consejerías, miembros de las Comisiones de Seguimiento de la Agenda 2030 y del Pacto por la Infancia, los grupos parlamentarios, la Administración Local a través de las Diputaciones, la FEMP CLM y diferentes responsables locales, el sector empresarial con la Confederación regional de empresarios de Castilla-La Mancha (en adelante CECAM) y algunas empresas de la región, sindicatos, y la iniciativa social a través del Consejo Asesor de Medio Ambiente, Consejo Regional de Consumo de Castilla-La Mancha, varias entidades sociales



y organizaciones no gubernamentales, así como la Universidad de Castilla-La Mancha.

El desarrollo de las mesas de debate permitió sondear el grado de conocimiento sobre la Agenda 2030 y los ODS, así como el nivel de aplicación en sus respectivos campos de trabajo, conocer la valoración y propuestas concretas al Eje estratégico que cada grupo abordaba y finalmente, contextualizar la Agenda 2030 como hoja de ruta para la salida de la crisis originada por la pandemia de la COVID-19.

4.5. INFORMACIÓN PÚBLICA

La información pública es un trámite que se puede acordar por el órgano competente para resolver el procedimiento por el que se permite a las personas interesadas y a cualquier otra examinar el expediente y formular las alegaciones que tenga por convenientes.

Para dar cumplimiento al artículo 36.3 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Go-

bierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha que regula el trámite de información pública y a los artículos 12.1 y 13 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, en los que se determinan las diferentes materias susceptibles de procedimientos de participación ciudadana y su publicidad y una vez presentado el borrador de la Estrategia a la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030, se abrió un periodo de información pública mediante Resolución de 16/04/2021 dando publicidad al acuerdo de inicio del proceso informativo (DOCM nº 78 de 26 de abril de 2021), en el periodo del 27 de abril al 24 de mayo de 2021, con el fin de recoger nuevas aportaciones y sugerencias que permitan continuar avanzando en la mejora de las líneas de intervención para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se recibieron un total de 25 aportaciones, distribuidas de la siguiente forma:



LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	APORTACIONES		TOTAL
	ENTIDADES	PARTICULARES	
1. Introducción, objetivos y metas Agenda 2030	7	4	11
2. Plan de Acción 2030	3	2	5
3. Ejes Estratégicos y líneas de actuación	4	2	6
4. Cronograma de implementación e instrumentos de seguimiento y evaluación	0	3	3
TOTAL	14	11	25

Además de las aportaciones recibidas a través del Portal de Participación, se recibieron otras 4 por diferentes medios

(registro electrónico, correo electrónico y Consejo Asesor de Medio Ambiente).



Análisis de la situación

Conocer para actuar, un primer paso necesario para la formulación y orientación de las políticas regionales en la implementación de la Agenda 2030.

Conocer el grado actual de cumplimiento de los ODS en Castilla-La Mancha, así como el contexto del que partimos, es fundamental para establecer las prioridades de actuación, definir los ejes estratégicos y diseñar el camino a seguir. Se ha realizado un *análisis regional por ODS, basado en el Informe Objetivos para transformar nuestro mundo: Castilla-La Mancha comprometida con la Agenda 2030*, aprobado por la Comisión de Seguimiento en marzo de 2019, referido al año 2018, seguido de una matriz DAFO que, de manera visual, recoge las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del escenario en el que nos encontramos.

La evaluación inicial tiene un carácter cualitativo puesto que el informe del que se parte (único documento de referencia hasta el momento) no ofrece un análisis de datos cuantitativos que permita establecer una comparativa y determinar el grado de evolución en la consecución de los ODS en Castilla-La Mancha.

Dada la necesidad e importancia de contar con indicadores estadísticos para poder ofrecer una interpretación objetiva de la realidad, se han diseñado diversos instrumentos de seguimiento y evaluación para la implementación de la Estrategia, que complementan esta evaluación inicial y que contendrán datos cuantitativos (Informe de Progreso e Informes de Evaluación interfase y final).

5.1. EVALUACIÓN INICIAL POR OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ODS 1: PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO

La erradicación de la pobreza extrema está superada en España y Castilla-La Mancha, sin embargo, persisten problemas graves de pobreza y situaciones de exclusión y desigualdad. El inicio de la recuperación económica no se ha traducido en una mejora considerable de las tasas de pobreza y desigualdad.

Según los datos del INE, a través de la Encuesta de Condiciones de Vida, la Tasa de riesgo de pobreza en nuestro país se sitúa en 2019 en el 20,7 %, mientras que en Castilla-La Mancha superamos con creces dicho porcentaje, alcanzando el 26,2 %. Los datos que arroja el Indicador Arope de 2019, sitúan en un 25,3 el porcentaje de población española que está en riesgo de pobreza y/o exclusión, alcanzando nues-

tra Comunidad Autónoma el 30,7 %. Este porcentaje supone una leve mejoría con respecto al año anterior que se situó en el 33,5 %.

En cuanto a la pobreza infantil (menores de 18 años), los datos del 2019 indican que el 27,4 % viven en riesgo de pobreza, llegando a alcanzar en nuestra región el 32,9 %.

En el marco de la Estrategia Europa 2020 estos datos, indican un claro incumplimiento del compromiso europeo UE2020, a través del cual España se comprometía a reducir en el periodo 2009-2019, entre 1.400.000 y 1.500.000 el número de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social, de acuerdo con el indicador Arope, y la parte proporcional en pobreza infantil.

La Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social de Castilla-La Mancha puesta en marcha por el Gobierno Regional en 2017, con un marco temporal de cuatro años, contempla medidas desde distintas áreas de trabajo, implicando a diferentes consejerías (Bienestar Social, Educación, Cultura y Deportes, Economía, Empresas y Empleo, Fomento-Vi-

vienda, Sanidad, Instituto de la Mujer,...), convirtiéndose en un elemento transversal de abordaje de las situaciones de pobreza y desigualdad de nuestra región. Dentro de ellas destacamos el Plan de Pobreza Energética, el Plan Extraordinario por el Empleo o las ayudas para material curricular y becas de comedores escolares.



ODS 2: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

Garantizar el acceso de toda la población a alimentos básicos es un objetivo primordial en el marco de la lucha contra la pobreza. En Castilla-La Mancha contamos con diversos programas y actuaciones relacionados con asegurar una alimentación básica a las personas desfavorecidas, haciendo especial hincapié en la población infantil, intentando garantizar al menos una comida caliente al día a través de los comedores esco-

lares y las becas de comedor. Así mismo, y siguiendo los principios de Economía Circular, se avanza en facilitar la recuperación y redistribución de los excedentes alimentarios y la lucha contra el desperdicio de alimentos, mediante la generación de una cultura cívica que promueva buenas prácticas en cuanto a consumo responsable y sostenible.

Por otro lado, la promoción de



hábitos saludables, como medida de prevención de enfermedades, vinculados tanto a la adecuada alimentación como al desarrollo de la actividad física, se realiza desde el ámbito educativo y también desde el sanitario, con especial énfasis en prevenir la obesidad infantil y la desnutrición asociada a procesos de enfermedad. En Castilla-La Mancha, el 36,7 % de los niños y niñas entre 8 y 16 años tienen exceso de peso.

Estos principios de actuación, exigen además garantizar que los alimentos lleguen en buenas condiciones a la ciudadanía, cumpliendo los estándares de calidad y seguridad que ofrecen el necesario nivel de con-

fianza a las personas consumidoras. En este sentido, podemos destacar la aprobación en 2019 de la Ley que regula el Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla-La Mancha.

Por último, el apoyo a una producción sostenible de la industria agroalimentaria, con medidas que promueven la inversión en iniciativas innovadoras, y que fomentan la compatibilidad del desarrollo de la agricultura y ganadería con el mantenimiento del entorno natural y la biodiversidad y que, a la vez, inciden en la mejora de las condiciones de vida y la recuperación del medio rural, se convierte en otro de los pilares de actuación del Gobierno Regional para lograr este objetivo.



ODS 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR A TODAS LAS EDADES

El objetivo de garantizar una vida sana a toda la población

exige actuaciones que abarcan desde el nivel preventivo, al de



atención, intervención y seguimiento en todas las etapas de la vida de las personas, poniendo el acento en la responsabilidad y gestión públicas.

El impulso para avanzar en el reconocimiento de grado de Dependencia y de los servicios y prestaciones asociadas, es una de las prioridades del Gobierno Regional. El reconocimiento de la labor complementaria en este ámbito de las entidades del Tercer Sector implica que, por parte de la Administración, se garantice el cumplimiento de los convenios establecidos con ellas, para asegurar la atención adecuada a las personas afectadas, especialmente mayores y discapacitados y discapacitadas, y a sus familias.

En cuanto al Sistema de Salud, la humanización de la asistencia sanitaria y la intervención a nivel preventivo son dos de los objetivos prioritarios. La promoción de los hábitos de vida saludables como mecanismo de prevención de la enfermedad, se realiza a través de diversos

proyectos planteados no solo desde el sistema sanitario sino también desde el sistema educativo, poniendo el énfasis en la importancia de la alimentación, la actividad física y los hábitos saludables.

Las actuaciones relacionadas con la Salud Mental y la atención de las Drogodependencias, se recogen y ordenan a través de sendos Planes Regionales, que recopilan intervenciones tanto preventivas como asistenciales, dirigidas a los diversos colectivos afectados.

Por otro lado, la aplicación de las nuevas tecnologías como herramientas que apoyan el incremento de la salud y bienestar de la población, tiene en nuestra región claros ejemplos como son el Servicio de Teleasistencia, los teléfonos de ayuda para casos de violencia de género, o de acoso escolar, así como la extensión de internet y redes sociales a los centros de mayores, que favorecen el desarrollo personal y la relación de nuestras personas mayores.



ODS 4: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE

La Educación es un servicio público esencial, y por tanto debe ser universal y de calidad. En Castilla-La Mancha, pretendemos fortalecer el sistema educativo bajo el principio de formar a las personas con una vocación de ciudadanía universal, basada en una actitud de permanente apertura, tolerancia y respeto hacia otros pensamientos y culturas. Valores como la igualdad, la paz, el diálogo, la democracia, la convivencia y el rechazo a todo tipo de violencia, desde una perspectiva laica del Estado y las instituciones, son criterios generales en la elaboración de los proyectos educativos, que tendrán como principios básicos la inclusión y la interculturalidad.

En este sentido y atendiendo a lo establecido en la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, en su Capítulo I sobre la Educación

no universitaria, desde el curso escolar 2017/2018, y a modo de pilotaje, se imparte en algunos centros escolares, la asignatura de Igualdad, Tolerancia y Diversidad, como instrumento fundamental de educación en valores y contenido transversal en todo el currículo.

Otro de los ejes principales de la política educativa es la apuesta por la escuela rural, como condición básica para el mantenimiento de la población en estos entornos. La reapertura y el mantenimiento de centros escolares en localidades pequeñas, es una de las medidas puestas en marcha en este sentido.

En otra línea de actuación se enmarca la mejora continua de las instalaciones educativas y deportivas, así como las ayudas para comedores escolares, materiales curriculares, transporte y residencias escolares. A tra-



vés del Plan de modernización Educativa se está actualizando el proceso de enseñanza en las aulas de la región y se está apostando por el aprendizaje online, para aquellas personas que no pueden formarse de manera presencial.

Con el objetivo de adaptar la educación reglada y su oferta formativa a las necesidades del sistema productivo, para incrementar la empleabilidad, se presentó en 2018 el Plan de Formación Profesional de Castilla-La

Mancha, con un desarrollo temporal hasta 2022. Así mismo, se ofrece la oportunidad de ampliar la formación y continuar con ella a cualquier edad a través de diversas actuaciones dirigidas a personas adultas. Por otro lado, una de las líneas estratégicas del Pacto por la Recuperación Económica, recoge un procedimiento estable y permanente de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia profesional y vías no formales de formación.



ODS 5: LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

El compromiso del Gobierno de Castilla-La Mancha con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ha llevado a elaborar leyes y desarrollar planes que recogen las actuaciones necesarias para su cumplimiento. La norma más reciente aprobada es la Ley 4/2018 para una Sociedad

Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, y el conjunto de medidas de actuación se recogen en el II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres 2019-2024.

Uno de los ejes especiales de dicho plan se dedica a fomentar la



igualdad de oportunidades en el medio rural, insistiendo en la generación de oportunidades laborales para fijar población en el territorio.

Resulta imprescindible garantizar la protección de las víctimas de la violencia de género y asegurar su cobertura con los recursos necesarios, tanto para ellas como para sus hijas e hijos. Las peculiaridades demográficas de la región, hacen necesario extender dicha garantía de acceso a recursos y servicios de protección y atención integral a las mujeres y menores que residen en el medio rural.

El enfoque integral y el carácter transversal de las medidas, programas y planes en el campo de la igualdad y la lucha contra la violencia de género, exige la implicación de todas las administraciones públicas y la actuación coordinada de las consejerías, principalmente del ámbito social, sanitario, educativo y productivo. Adoptan una relevancia especial en el aspecto preventivo primario y de superación de estereotipos y barreras, los programas y actuaciones desarrollados por el sistema educativo, tanto en educación primaria como secundaria.



**ODS 6: GARANTIZAR LA
DISPONIBILIDAD Y LA
GESTIÓN SOSTENIBLE DEL
AGUA Y EL SANEAMIENTO**

El agua es un bien público de primera necesidad y es de vital importancia asegurar su disponibilidad en cantidad y calidad, como un derecho de acceso universal.

El abastecimiento de agua potable a la población está declarado

como un servicio de interés general y, por tanto, las actuaciones deben permitir la adecuación y creación de infraestructuras hidráulicas en pequeños municipios, garantizar el suministro a las poblaciones, mejorar la gestión y el ahorro del recurso, y fa-



vorecer el saneamiento y depuración del mismo.

Castilla-La Mancha está desarrollando una Ley Regional del Agua, que pretende establecer las medidas para un abastecimiento de calidad y un uso racional y sostenible del agua, a la vez que defender el agua de la región ante cualquier transferencia que pudiera plantearse a otros territorios. La defensa de los intereses de las cuencas de nuestros ríos, el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y la garantía de unos caudales ecológicos, son una necesidad a la que dar respuesta a corto plazo.

Uno de los ejes del Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha se destina a las Infraestructuras y el Agua, teniendo entre sus objetivos establecer cauces de interlocución con todos los actores afectados por las políticas hidráulicas y que estas políticas propicien el desarrollo de sectores como el forestal, la agricultura, ganadería o la industria, así como el ahorro y atiendan las problemáticas del agua en esta región. Así mismo existen progra-

mas de ayudas para la optimización de los recursos hídricos disponibles mediante un desarrollo sostenible de los mismos, la mejora de la eficiencia global de los sistemas de riego y la mejora de la calidad de las aguas.

La participación ciudadana y su implicación en hacer un uso sostenible del agua también es esencial, por lo que se desarrollan campañas de concienciación con el objetivo de sensibilizar a la población en relación a la problemática del agua, de nuestros ríos, etc.

La Comunidad Autónoma cuenta con un importante grupo de humedales de tipología variada y apreciable valor ambiental. La conservación de la biodiversidad es otra de las prioridades del Gobierno Regional.

Por otro lado, la solidaridad con aquellas personas de otros países del mundo que padecen la falta de recursos, se canaliza a través de la financiación de proyectos de acción humanitaria y de emergencia, llevados a cabo por organizaciones no gubernamentales de desarrollo.



ODS 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA

En el momento actual, es de vital importancia apoyar nuevas iniciativas económicas y laborales que aseguren el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejoren el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables, creando comunidades sostenibles, inclusivas y comprometidas con los problemas ambientales.

La situación de vulnerabilidad que presentan muchas familias castellanomanchegas en cuanto a la disponibilidad y acceso al consumo energético, ha llevado al Gobierno Regional a aprobar el Plan contra la pobreza energética, que desde 2016 se renueva anualmente para paliar, en cierta manera, las dificultades de las familias para hacer frente a los gastos cotidianos derivados del consumo de energía doméstica y evitar el corte de suministros básicos.

El ahorro y la eficiencia energética constituyen un pilar de la política

energética de la Unión Europea y también de Castilla-La Mancha, así como el fomento de las energías renovables. En este aspecto, nuestra región destaca a nivel nacional en la producción de energía fotovoltaica, eólica y termosolar. Objetivos como la competitividad, el desarrollo sostenible y la seguridad de los suministros, orientan igualmente la política energética regional.

Por otro lado, la aprobación de la Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha, supone una clara apuesta por un cambio de modelo productivo en la región, así como la Estrategia Regional de Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha (2018-2022), que facilita el aprovechamiento de la biomasa como fuente energética limpia y sostenible, ecológica y socialmente, por su papel potenciador de la economía y el desarrollo en el medio rural.



ODS 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE

El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible exige crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. Debe, así mismo, ofrecer oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar y con unas condiciones decentes, que promuevan el aumento de la productividad y las inversiones.

En Castilla-La Mancha, el Pacto por la Recuperación Económica 2015-2020 ha supuesto la base para generar un entorno más favorable para consolidar el tejido empresarial, favorecer la aparición de nuevas empresas y fortalecer las existentes, buscando un desarrollo económico fuerte, competitivo y sostenible en el tiempo, que ofrezca empleo de calidad.

Los Planes Extraordinarios de Empleo que se ponen en marcha con

la colaboración de las entidades locales, promueven la contratación de colectivos especialmente vulnerables, como jóvenes, mujeres y mayores de 55 años.

La sostenibilidad es también prioritaria, ya que el medio natural no solo aporta calidad de vida, sino que supone un yacimiento de actividad y empleo fundamental para la recuperación social y económica de la región. Recuperar y defender el medio rural, frenando su despoblación, exige crear actividades y yacimientos de empleo respetuosos con el medio ambiente.

Favorecer la calidad y estabilidad del empleo público o garantizar la seguridad y la salud laboral, son líneas de actuación que se materializan respectivamente en el Pacto por la Estabilidad y el Acuerdo estratégico para la prevención de riesgos laborales. Se están desarrollan-



do diferentes medidas, programas y proyectos con los que se trata de fomentar la modernización y la innovación en las

empresas, la inversión en nuevos proyectos de generación de empleo y el desarrollo de sectores estratégicos.



ODS 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

La revolución digital es una de las principales herramientas de desarrollo presente y futuro, que permite acercar los servicios públicos a la ciudadanía, favorece la comunicación entre las personas y la actividad económica y empresarial.

Castilla-La Mancha presenta una diversidad importante, con localidades y comarcas con un importante dinamismo económico y social y amplias zonas con muy baja densidad de población. Para corregir estos desequilibrios y garantizar la igualdad de derechos de la ciudadanía es imprescindible el uso de la tecnología.

La Administración electrónica supone un gran avance para la con-

secución de estos objetivos, ya que permite la comunicación directa con la ciudadanía, independientemente del lugar donde resida.

Contamos con una Estrategia de Telecomunicaciones y Transformación Digital que pretende impulsar la banda ancha en el ámbito rural, garantizando una conexión de calidad, así como con un Plan de Digitalización Empresarial que ayuda a las empresas a responder a los desafíos del mundo globalizado, poniendo las TIC a su servicio.

Por otro lado, se invierte también en la modernización de los centros educativos y sanitarios, a través de diversos planes con el



objetivo de evitar la brecha digital, fomentar la formación en nuevas tecnologías y aplicar estas en beneficio de la educación y la salud de la población.

Pero para garantizar la cohesión territorial y avanzar en desarrollo, resulta necesario contar con una adecuada red de transporte. El Gobierno Regional invierte en vertebrar la región, unir el territorio y garantizar el acceso a los recur-

sos en condiciones de igualdad, con una planificación sostenible, buscando la verdadera sostenibilidad social. Mantener una red de carreteras competitiva y garantizar la seguridad vial, son objetivos prioritarios en este ámbito. Para cumplir con todas estas prioridades contamos con diversos planes que ya están en marcha (Plan Estratégico de Transporte, Plan Regional de Carreteras, Plan de Seguridad Vial, ...)



ODS 10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS

La renta media por persona se ha incrementado completando cuatro años de crecimiento consecutivo, alcanzando los 11.412 euros. Sin embargo, el incremento no ha sido similar para todas las personas: la cuarta parte más pobre de la población aún no alcanza el nivel de 2008. La desigualdad entre las personas crece de manera sostenida. A nivel nacional, el territorio es clave en este aspecto,

existiendo una clara división norte – sur, donde las regiones situadas en la mitad sur del país, entre ellas Castilla-La Mancha, presenta mayores tasas de pobreza y exclusión que la media nacional.

Ante esta situación, el Gobierno aprobó la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad de Castilla-La Mancha con el fin de articular medidas que, desde diversos



ámbitos, dieran una cobertura reforzada a las personas con ingresos insuficientes, se atendieran necesidades de actividad laboral y se potenciara el ejercicio de los derechos sociales.

El Ingreso Mínimo, los proyectos de Inclusión Social, el Plan Extraordinario de Empleo, la atención sanitaria a personas inmigrantes que no tienen regularizada su situación administrativa, la elaboración de protocolos sociosanitarios que garantizan una atención integral a personas con problemas de salud, limitaciones funcionales o situaciones de riesgo de exclusión

son ejemplos de las actuaciones que desde el Gobierno Regional se han puesto en marcha para luchar contra la desigualdad. El Plan de Infancia y Familias o la Ley de Protección y Apoyo Garantizado para las personas con discapacidad, el Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha, o el modelo educativo regional que apuesta por la atención a la diversidad, con un enfoque inclusivo que incorpora la atención temprana, son iniciativas que nacen igualmente con el objetivo de reducir las causas de desigualdad entre la ciudadanía castellano-manchega.



ODS 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

El Gobierno de Castilla-La Mancha está comprometido con la sostenibilidad, la dinamización socioeconómica y la difusión de la cultura emprendedora, como herramientas para la vertebración y creación de riqueza, tanto en el

medio rural como en las zonas urbanas.

Para conseguir que las ciudades y municipios sean asentamientos inclusivos, seguros y sostenibles, es necesario establecer



medidas que aborden desde la actividad urbanística, el acceso a la vivienda, las redes de transporte o la defensa del patrimonio natural y cultural.

La instauración de buenas prácticas en materia de urbanismo para la consecución de objetivos sociales, medioambientales o de eficiencia energética, debe garantizar una urbanización inclusiva y sostenible. La promoción de espacios públicos y zonas verdes, de la accesibilidad o de proyectos generadores de empleo en suelo rústico son medidas para lograrlo.

En cuanto a la vivienda, desde el Gobierno Regional se pretende asegurar que todas las personas tengan acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles. Se están desarrollando importantes medidas para luchar contra los desahucios, rehabilitar el parque de viviendas públicas, facilitar el pago de los alquileres a colectivos vulnerables a través de ayudas económicas o el acceso a la vivienda a mujeres víctimas de violencia de género.

Las redes de transporte son un instrumento clave en la consecución de la cohesión social y territorial, puesto que garantizan el acceso a recursos sanitarios y educativos, por ejemplo, en condiciones de igualdad a toda la ciudadanía. El apoyo al transporte público, la adquisición de vehículos eficientes, la conexión entre ciudades de la región, la aplicación de descuentos o el acuerdo con la Comunidad de Madrid para extender su abono transporte a Castilla-La Mancha, son ejemplos de las actuaciones en este sentido.

Por otro lado, el Gobierno Regional invierte en diversas actuaciones de protección, cuidado, recuperación y restauración del patrimonio cultural y museos, así como en el desarrollo de planes y programas medioambientales.

En cuanto a seguridad, también contamos con diversos planes, como el Plan de Emergencias o el Plan de defensa frente a incendios forestales.

Así mismo, desde la Consejería de Desarrollo Sostenible se está



dando un nuevo impulso a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, que

tiene como objetivo promover el desarrollo sostenible local en todos los municipios de la región.



ODS 12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

El consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales.

Las especiales características geográficas y demográficas de nuestra región, hacen que los modelos de producción y consumo se adapten necesariamente a criterios de sostenibilidad, convirtiendo esas características en oportunidades de desarrollo.

Castilla-La Mancha pretende legislar en materia de consumo, reco-

giendo aspectos actuales como la pobreza energética y la vulnerabilidad, la obsolescencia programada o el empoderamiento financiero y digital e incorporando contenidos innovadores en materia económica, social y ambiental. En 2019 se aprobó la Ley de Economía Circular, que busca optimizar el valor de los productos, materiales y recursos, reduciendo al mínimo la generación de residuos. Por otro lado, ese mismo año se aprobó la Ley del Estatuto de las personas consumidoras de Castilla-La Mancha, con el objetivo de proteger y garantizar sus derechos.

Así mismo, el Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha recoge, dentro del eje dedicado a la Promoción Eco-



nómica y Empresarial, incentivar aquellos comportamientos respetuosos con el medio ambiente e imponer un gravamen a aquellos otros que supongan un perjuicio para el mismo.

Otra de las líneas de actuación se dirige a la formación e información de los diversos colectivos, para impulsar los hábitos de consumo sostenible y la responsabilidad social.

Reducir el desperdicio alimentario tanto en los hogares como en el sector de la hostelería y la restauración, el empleo de materiales reciclados en las infraestructuras, la adecuada gestión energética de los edificios públicos, el impulso del turismo sostenible o la lucha contra la pobreza energética, son otras de las medidas que el Gobierno Regional ha puesto en marcha para lograr los objetivos de consumo responsable.



ODS 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

En 2019 el Gobierno Regional aprobó la Declaración de Emergencia Climática en Castilla-La Mancha; esta medida se suma a otras que ya se habían puesto en marcha, formando una estrategia global, para hacer frente a la amenaza apremiante que supone el cambio climático a escala ambiental, económica y social. Recoge 19 medidas que afectan a estos tres ám-

bitos y que se redactan previa ratificación del Consejo Asesor de Medio Ambiente, compuesto por una amplia representación de la sociedad regional, y conforme a los fines fijados en el Acuerdo de París de 2015 y los ODS de la Agenda 2030.

Esa actuación global se materializa en la Estrategia de Cambio Climático de Castilla-La



Mancha, Horizontes 2020 y 2030, aprobada también en 2019 y que plantea las siguientes líneas de trabajo: ahorro y eficiencia energética, energías renovables y cambio de fuentes energéticas, economía circular, integración sectorial y adecuación de sistemas y tecnologías, evaluación y reducción de la vulnerabilidad e investigación (I+D+I).

La Ley de Economía Circular, que apuesta por un nuevo modelo productivo, la reducción de gases de efecto invernadero, el fomento de una transición energética justa socialmente y responsable con la biodiversidad, con un impulso a las energías renovables y al autoconsumo en el sector público, el desarrollo de modelos de movilidad sostenible, el apoyo para la gestión del territorio frenando la erosión y recuperando la tierra fértil y los ecosistemas, donde el papel del

sector forestal es imprescindible, el uso sostenible del agua, el apoyo al sector agroalimentario con una apuesta por la agricultura ecológica y de proximidad así como por la innovación, el desarrollo y la investigación, la prevención de los nuevos riesgos derivados de desastres climáticos, la realización de estudios sobre los efectos y el impacto del cambio climático, así como el fomento la concienciación social, especialmente a edades tempranas, para la sensibilización sobre la situación del clima y la realización de pactos y alianzas para que la defensa climática implique a todos los actores de la sociedad y a todos los niveles organizativos, con especial interés en el nivel local, son algunas de las líneas de actuación que se plantean desde el Gobierno de Castilla-La Mancha para luchar contra los efectos del cambio climático.



ODS 14: CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Al tratarse de una región interior, la aportación que puede hacer Castilla-La Mancha se centra en su compromiso con la calidad y sostenimiento del caudal de los ríos que deben constituir aportes de vida y agua limpia a los océanos donde desembocan.

Castilla-La Mancha está desarrollando una Ley Regional del Agua, que pretende establecer las medidas para un abastecimiento de calidad y un uso racional y sostenible

del agua; una ley para defender el agua de la región que contemple el establecimiento de una reserva estratégica y la necesidad de que exista un informe preceptivo ante cualquier transferencia que pudiera plantearse a otros territorios.

Por otro lado, es importante también realizar una labor de concienciación sobre el consumo sostenible de los productos del mar y la necesidad de conservación del ecosistema marino.



ODS 15: PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD

Castilla-La Mancha cuenta con una importante masa forestal que ocupa el 45% del total de su superficie; además, cuenta con importantes complejos laguna-

res y es atravesada desde su nacimiento hasta el cauce medio por importantes ríos y sus afluentes. Todo ello constituye un gran patrimonio natural que



debemos proteger, apoyando una gestión forestal sostenible y valorando la importancia de los bosques como generadores de biodiversidad, protección de los suelos, regulación hídrica, absorción de dióxido de carbono o paisaje.

La gran superficie forestal con la que contamos es objeto de especial atención para su defensa ante agresiones y siniestros, dedicando un importante esfuerzo en tratamientos preventivos contra incendios y en dispositivos de extinción.

Defendemos un cambio de modelo en la gestión de las cuencas hidrográficas de las que formamos parte y, en especial, de las políticas de trasvases y adjudicación de recursos hídricos. La mejor manera de luchar contra la desertización, la degradación de tierras y la biodiversidad, es mantener la calidad de las aguas y el nivel ecológico de sostenibilidad de ríos y acuíferos.

La Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, los Planes de Gestión de la Red Natura, el Pro-

grama de Inspección Medioambiental, los Planes de restauración de hábitat en la margen del Tajo, el Plan Director para la recuperación de hábitat de interés comunitario, el Plan Regional de depuración, el de Gestión de Residuos o el de Desarrollo Rural, recogen actuaciones y medidas para proteger los ecosistemas terrestres de nuestra región.

El afán protector exige también una legislación que sancione las prácticas lesivas para el medio natural, que tienda a integrar la actividad humana y la protección ambiental, que regule la caza para limitar aquellas prácticas que restan sostenibilidad o que regule la gestión y ordenación de los montes para la extracción de madera, resina u otras materias primas.

Por último, fomentar el conocimiento de la biodiversidad, a través de los centros de interpretación de la región, y promocionar a la vez un turismo sostenible en las zonas rurales más deprimidas, es una manera de implicar a la sociedad en la defensa de la Naturaleza.



ODS 16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS

El objetivo de promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, conlleva reducir cualquier tipo de violencia hacia las personas, garantizar el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones efectivas y responsables en todos los niveles.

En Castilla-La Mancha se ha apostado por la transparencia en los asuntos públicos, la lucha contra la corrupción, la participación ciudadana y el diálogo social, así como la rendición de cuentas sobre la labor de la administración pública. En este sentido se han adoptado medidas como la aprobación de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, la creación del Portal de Transparencia, la celebración del Foro Ciudadano, la obligación de los altos cargos y asimilados de realizar una declaración respon-

sable sobre cumplimiento de los principios de buen gobierno, o la creación de los denominados "grupos de interés", organizaciones y personas que participan profesionalmente en las tomas de decisión pública. El diálogo social se materializa en el Acuerdo por la recuperación social y económica de Castilla-La Mancha firmado con los agentes sociales de la región.

En relación a la prevención y lucha contra la violencia, el Plan Cuida incluye el Programa *Tú cuentas* destinado a menores que puedan sufrir acoso y ciberacoso. También los programas de prevención e intervención familiar ofrecen apoyo a aquellas familias en las que se produce violencia o existe el riesgo de producirse. Así mismo, en 2018 se aprobó la Ley para una sociedad libre de violencia de género en Castilla-La Mancha, con el fin de actuar frente a cualquier tipo



y manifestación de esta violencia sobre las mujeres y sus hijas e hijos.

Por otro lado, se ha elaborado un Plan de Choque para la Junta Arbitral de Consumo, que ofrece un impulso a la resolución extrajudicial de conflictos en el ámbito de los derechos del consumidor, y en 2019 se aprobó el Estatuto de las Personas Consumidoras.

En el sector educativo, la inclusión y la interculturalidad se incorporan como conceptos básicos de la Atención a la Di-

versidad, y se promueven con la puesta en marcha del Observatorio de la Convivencia. Además, se incentiva la participación tanto en la Universidad, a través del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, como del resto de niveles educativos con los Consejos Escolares.

En el ámbito social, diversos Consejos garantizan la participación e interlocución con agentes sociales y sectores ciudadanos, como son el Consejo de la Mujer, de Servicios Sociales, de Mayores, de Cooperación, etc.



ODS 17: FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Para que un programa de desarrollo sostenible sea exitoso requiere establecer alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, y que esas alianzas se produzcan a todos

los niveles, global, nacional, regional y local.

Los ODS interpelan a todos los países, tanto ricos como pobres o de ingresos medianos, para



que promuevan la prosperidad protegiendo el planeta.

su capacidad de crear riqueza y empleo.

Castilla-La Mancha presenta determinadas áreas con especiales problemas de despoblación y caída de la actividad económica. Por ello se aprobó la Ley 5/2017, de 30 de noviembre, de Estímulo Económico de Zonas Prioritarias en Castilla-La Mancha, con objeto de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales, reforzando el potencial de desarrollo endógeno de las zonas menos favorecidas y estableciendo indicadores para detectar aquellos municipios que requieran un tratamiento diferencial de promoción económica. Así mismo, el Pacto por la recuperación económica de la región, establece las líneas estratégicas para mejorar la competitividad de las empresas y

También mantenemos el compromiso con la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, colaborando y apoyando a las ONGD castellanomanchegas en su trabajo con las comunidades empobrecidas de otras naciones y fomentando el desarrollo de proyectos de Educación para el Desarrollo, orientada a la concienciación de la sociedad sobre el cumplimiento de los ODS. También se ha regulado la Ayuda Humanitaria de Castilla-La Mancha para atender a las poblaciones afectadas por las crisis humanitarias y contribuir al cumplimiento de los compromisos de la nación en la Agenda 2030. El Servicio Regional de Estadística colabora con el INE en la difusión y concreción de los indicadores sobre los ODS.

5.2. ANÁLISIS DAFO

DEBILIDADES

1. Consecuencias de la actual crisis sanitaria, social y económica provocada por la pandemia de la COVID-19 (nuevas situaciones de necesidad social; mayor endeudamiento de las familias; desaceleración económica; caída del PIB...).
2. Estructura organizativa de la administración autonómica y ausencia de una política transversal, dificultando el establecimiento de prioridades, la coordinación y comunicación interna.
3. Diseño de indicadores de evaluación territoriales.
4. Percepción sesgada de la Agenda 2030, debido a una insuficiente concienciación y compromiso.
5. Retraso en la implementación de la Agenda 2030.
6. Dificultad en la transición de la Agenda 21 a la Agenda 2030 en los municipios de la región.
7. Inexistencia de alineación presupuestaria y normativa.
8. Bajas expectativas y falta de confianza al tratarse de una agenda mundial.
9. Ausencia de estrategias de benchmarking.
10. Falta de liderazgo frente a las iniciativas de la sociedad civil.
11. Inercia de las metodologías de trabajo. Resistencia al cambio.
12. Ausencia marco legal.
13. Falta de autonomía debido a la ausencia de autorización en la toma de decisiones en relación a los ODS.

AMENAZAS

1. La crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia de la COVID-19 ha generado que las prioridades políticas se dirijan a atender sus graves consecuencias. El escenario en que nos situamos plantea nuevas formas de afrontamiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea.
2. Dificultad para alcanzar el consenso debido a la pluralidad de actores implicados en la corresponsabilidad para la implementación de la Agenda 2030 (diferentes niveles de la administración, iniciativa privada y sociedad civil).
3. Insuficiencia de mecanismos de cooperación entre administraciones públicas e interterritoriales. Comunicación institucional externa e interna deficitaria.
4. Incipiente establecimiento de sinergias público-privadas.
5. Escasez de directrices tanto europeas como estatales, que dificultan el seguimiento y la evaluación de la Agenda 2030.
6. Escasa concienciación y compromiso tanto de la sociedad como de los gobiernos responsables en la toma de decisiones.
7. Elevado grado de desconocimiento de la población sobre la Agenda y sus objetivos.
8. Ausencia de implicación de la ciudadanía, tanto a nivel individual como a nivel familiar.
9. Bajo compromiso de las empresas por un cambio de modelo económico y productivo alineado con los ODS.
10. Efecto disuasorio por la dimensión del programa (ámbito global, atomización de comportamientos...) y por el bajo impacto en la vida cotidiana a corto plazo. Frustración de inquietudes por la ausencia de respuesta o la respuesta inadecuada de las instituciones. Escasa visibilidad de los resultados por su dimensión temporal y territorial.
11. Distintas velocidades en la implementación de la Agenda entre los diferentes países y regiones.
12. Resistencia generalizada al cambio de paradigma (de Agenda 21 a Agenda 2030).
13. Ausencia de articulación de políticas concurrentes que coadyuven una acción integral y transformadora en sus dimensiones económica, ambiental y social.
14. Desconfianza hacia el éxito y correcto funcionamiento de las políticas transversales necesarias para el cumplimiento de los ODS. Dificultad para identificar y evaluar la aportación en la gestión de cada parte implicada.
15. Políticas nacionales que afectan negativamente a Castilla-La Mancha.
16. Inadecuado uso de la comunicación: conductas informativas disuasorias (bulos, imprecisiones, etc.) y alegaciones con fines comerciales.
17. Insuficientes instrumentos y herramientas que, por un lado, establezcan incentivos y fomenten expectativas ante las actuaciones positivas, y por otro, sancionen aquellas que son inadecuadas o desfavorables para la consecución de los ODS.

FORTALEZAS

1. Consecuencias de las medidas económicas y sociales del gobierno ante la COVID-19.
2. Estructura administrativa y compromiso regional existente para la coordinación de todas las Consejerías y participación ciudadana en la consecución del mismo objetivo.
3. Diseño y difusión promocionales y formativas en el ámbito educativo.
4. Coordinación de acciones a través de la Dirección General específica de Agenda 2030.
5. Creación de grupo de interlocución interadministrativo para facilitar la coordinación y el flujo de información entre los distintos departamentos administrativos regionales.
6. Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 regulada mediante una norma específica y con representantes de cada departamento administrativo regional.
7. Elaboración de un Informe de Progreso anual de la implantación de la Agenda 2030 en la comunidad autónoma lo que permite la retroalimentación de los resultados.
8. Creación de la Red Local 2030 de Castilla- La Mancha a partir de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha que coordinaba la implantación de la Agenda 21.
9. Puesta en marcha inmediata de alineación presupuestaria y normativa.
10. Participación activa de las instituciones. Declaración Institucional de las Cortes de Castilla La Mancha.
11. Elaboración de la Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible en Castilla-La Mancha.
12. Estrategia de Benchmarking y autoevaluación del grado de avance entre las distintas Consejerías del Gobierno Regional.
13. Identificación de necesidades.
14. Trabajo en red para intercambio de experiencias.
15. Alta motivación debido a su carácter intuitivo. Objetivos y metas aceptadas mayoritariamente, lo que facilita la adhesión y el compromiso. Valor de trabajo compartido.
16. Dimensión global del proyecto.
17. Existencia de recursos específicos (Observatorios de Sostenibilidad local y provincial de Albacete).
18. Trabajo desarrollado desde el ámbito académico (Universidad de Castilla-La Mancha y Universidad de Alcalá de Henares).

OPORTUNIDADES

1. La situación de pandemia y crisis sanitaria derivada de la COVID-19 ha demostrado la necesidad de un cambio hacia un modelo sostenible (económico, ambiental y social), en consonancia con los principios de la Agenda 2030.
2. Carácter universal e inclusivo. El establecimiento de alianzas permite la participación activa de todos los agentes.
3. Compromiso político universal para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Existencia de un mapa de indicadores para la agenda 2030 en España para facilitar el seguimiento y evolución en la consecución de los ODS.
5. Amplio marco formativo de documentos en relación a la Agenda 2030 del gobierno nacional. Base documental.
6. Creación en la estructura gubernamental a nivel nacional de la Secretaría de Estado de Agenda 2030 perteneciente al Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030.
7. Soporte estatal de la Red de Redes de desarrollo sostenible.
8. Intercambio de experiencias de buenas prácticas en la implementación de la Agenda 2030. Existencia de ejemplos en otros gobiernos donde se ha realizado la alineación presupuestaria y normativa.
9. Desarrollo de la Educación para el Desarrollo Sostenible aprovechando la documentación y experiencias existentes.
10. La Agenda 2030 está vinculada a necesidades y problemáticas ya definidas, supone la hoja de ruta para el cambio marcando diferentes soluciones para lograr la transformación hacia un desarrollo sostenible.
11. Medidas económicas y sociales coadyuvantes de la Unión Europea.
12. Ciudadanía crítica y empoderada socialmente. Población solidaria y concienciada en hábitos y estilos más sostenibles.
13. Sentimiento de responsabilidad compartida. Capacidad para establecer alianzas entre los diferentes actores e integrar personalmente los logros colectivos.
14. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Generar conciencia, sensibilización, implicación.



5.3. CONCLUSIONES

Tras el estudio del Informe de Progreso de 2019 y el análisis de la matriz DAFO, podemos concluir que, si bien en nuestra región se empezaban a ver los frutos de la apuesta firme y el compromiso con el desarrollo sostenible, a través de la aplicación de normas, proyectos e iniciativas puestas en marcha desde los diferentes ámbitos, la irrupción en nuestras vidas de la COVID-19, ha derivado en una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes, agravando los problemas existentes, acentuando las desigualdades y poniendo de relieve la vulnerabilidad de nuestro Sistema de Servicios Públicos.

Es imprescindible, por tanto, reconocer que aún nos queda un largo recorrido para la consecución efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030. Este reconocimiento es el primer paso para seguir trabajando y apostando por la implementación de políticas eficaces y co-

herentes con lo que queremos conseguir.

El tiempo apremia, y el conocimiento de la Agenda 2030 y de los ODS continúa siendo una asignatura pendiente, que se traduce en una menor implicación y compromiso a todos los niveles. La toma de conciencia sobre una responsabilidad compartida exige un veraz conocimiento de la situación social, económica y ambiental en que nos encontramos, las consecuencias de mantener el actual sistema productivo y de consumo, y, por supuesto, de las medidas que cada uno de nosotros puede llevar a cabo para reducir eficazmente el impacto, actual y futuro, sobre nuestras vidas y la del planeta.

Desde el ámbito público es imprescindible liderar el impulso para conseguir una región sostenible, promoviendo el desarrollo de políticas transversales, comprometiendo sus presupuestos, generando espacios de comunicación y participación necesarios para implicar



al resto de actores y siendo un ejemplo de implementación de medidas eficaces. Es necesario invertir en la consolidación de un sistema de Servicios Públicos fuerte y reforzado que garantice una atención de calidad a toda la ciudadanía, en un estado de bienestar que dé respuesta a las necesidades de toda la población.

El sector privado debe avanzar en la apuesta por un nuevo modelo de producción, que utilice los avances tecnológicos para ganar en eficiencia energética, promoviendo iniciativas innovadoras, adaptadas a las características del territorio, contribuyendo así a su desarrollo económico y social.

La ciudadanía tiene que materializar su concienciación y compromiso, aplicando medidas transformadoras en su día a día, transmitiendo a las personas más jóvenes la confianza en un cambio posible y beneficioso y, exigiendo su derecho a disfrutar de entornos saludables y sostenibles.

Si bien la pandemia nos ha situado en un panorama social y económico de grandes dificultades, también nos ha dado la oportunidad de reflexionar sobre la vulnerabilidad de nuestro actual modo de vida, de replantear nuestras prioridades y de orientar nuestras acciones hacia un modelo más fuerte y resiliente ante situaciones adversas. Un modelo que tenga en cuenta las relaciones de eco-dependencia, interdependencia y justicia global.

Es necesario diseñar medidas extraordinarias de carácter económico, sanitario y social para afrontar las consecuencias generadas por la crisis. El proceso de recuperación debe proyectar un futuro sostenible para todas las personas que vivimos en esta región y para el entorno que nos rodea, *sin dejar a nadie atrás*.

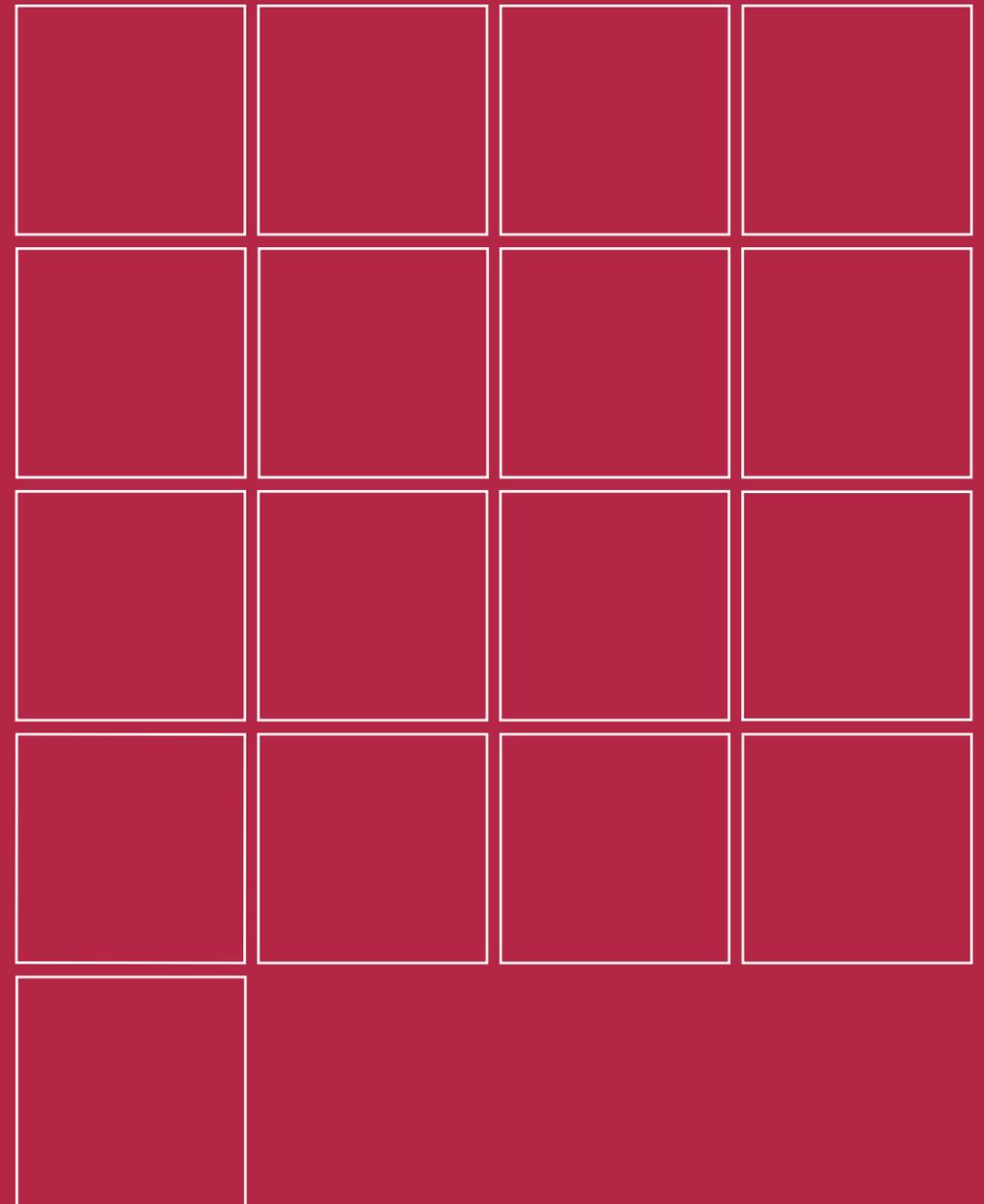
El año 2020 marca el inicio de la *Década de Acción* para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; supone una reafirmación de nuestro compromiso para lograr la Agenda 2030. La ONU nos



interpela para avanzar y acelerar el proceso, para tomar un nuevo impulso con la implementación de todas aquellas soluciones sostenibles dirigidas a los principales desafíos mundiales, teniendo como marco la Declaración de los Derechos Humanos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya no son un conjunto de metas a las que se aspira en un futuro lejano. Son lo mínimo que necesitamos para garantizar un mundo más seguro, justo y sostenible para todo el mundo.

Amina Mohammed. Vicesecretaria General de la ONU



Plan de acción 2030





Plan de acción 2030

El Plan de acción es nuestra hoja de ruta para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es el resultado del diagnóstico y de un amplio proceso participativo, cuyas aportaciones han sido clave en la elaboración del presente documento, concebido como un plan dinámico, abierto y en permanente revisión y actualización, que requiere la implicación de todas las partes para su ejecución.

Se recogen las políticas palanca y medidas transformadoras que orientan la acción del gobierno regional y que se expresan a través de los diversos instrumentos de planificación e iniciativas normativas, alineados con los 17 ODS, tal y como se refleja tras el mapeo realizado.

La localización de los ODS y su distribución competencial por Consejerías, nos permite constatar su transversalidad para hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030.

Finalmente se recogen los Ejes estratégicos y las líneas de actuación identificadas con las unidades responsables de su implementación y el cronograma de las diferentes fases del desarrollo de la estrategia.

6.1. POLÍTICAS PALANCA Y MEDIDAS TRANSFORMADORAS

6.1.1. POLITICAS PALANCA

Siguiendo el *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*, las Políticas Palanca son aquellos programas o políticas con capacidad de acelerar la implementación de los ODS, impulsar un desarrollo sostenible coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso en el



conjunto de la Agenda 2030. Las Naciones Unidas utilizan un concepto similar al referirse a los aceleradores.

Dada su fuerza simbólica, su incidencia capital en uno o varios ODS, su capacidad práctica de crear sinergias en varios ODS y en metas importantes desde una política o medida concreta, y su efecto multiplicador, se introduce este concepto para referirse a aquellas de similares características cuya capacidad de apalancar o movilizar impactos se desea enfatizar. Las políticas palanca han de entenderse como instrumentos transversales para romper silos o compartimentos sectoriales rígidos y atender a un desarrollo sostenible que conecte diferentes actores, sectores y políticas en una visión común integrada.

El Plan de Acción de 2018 del Gobierno de España prioriza nueve políticas palanca, que desempeñan un papel importante en articular esfuerzos para hacer avanzar la Agenda 2030 en nuestro país. Igual-

mente señala que se trata de un primer conjunto no cerrado de áreas de políticas que se configuran como palancas, que se irá ampliando y revisando conforme se avance en su implementación. Asimismo, señala la importancia del esfuerzo y contribución de las comunidades, ciudades autónomas y entidades locales representadas a través de la FEMP al impulso de la Agenda 2030. Las propuestas deben reorientarse para reforzar su alineamiento definitivo con los ODS y prioridades de los gobiernos, así como completarse con aquellas que sea necesario avanzar.

Las políticas palanca por su concepción deben tener impacto en más de un ODS. Su definición e implementación debe necesariamente realizarse de manera integrada, con la participación activa de diversos departamentos ministeriales y con articulación multiactor y multinivel.

Las nueve políticas palanca definidas por el Gobierno de España son las siguientes:



1. Prevención y Lucha contra la Pobreza, la Desigualdad y la Exclusión Social.

2. Igualdad de Oportunidades.

3. La Agenda Urbana Española.

4. La Economía Circular.

5. La Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

6. La Investigación Científica y Técnica para los ODS.

7. La Economía Social.

8. Plan de Gobierno Abierto.

9. Recuperar la Cooperación española al servicio de los ODS.

El compromiso que adquiere nuestra región con el desarrollo de estas políticas tiene su reflejo en acciones como:

Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social de Castilla-La Mancha 2017-2020, que se configura como un instrumento transversal orientado a toda la

ciudadanía y, de manera especial, a las personas más vulnerables, y que conlleva la coordinación entre diferentes Consejerías para la puesta en marcha de un conjunto de medidas relacionadas con la formación, el empleo, las prestaciones y ayudas económicas o la educación para luchar contra la pobreza, la exclusión y la falta de oportunidades.

II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024, que es el instrumento del que se vale la Administración regional para alcanzar el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, desarrollando el conjunto de acciones y medidas previstas en la Ley de Igualdad de Castilla-La Mancha.

Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha, como elemento clave de transformación hacia un modelo de desarrollo y crecimiento más innovador, competitivo y sostenible, con la finalidad



de favorecer el crecimiento económico, la creación de empleo y la generación de condiciones que favorezcan un desarrollo sostenible desacoplado del consumo de recursos no renovables y de la producción de externalidades negativas, que permita luchar contra el cambio climático y avanzar hacia una economía hipocarbónica en la región, con la consiguiente mejora del medio ambiente y, por ello, de la vida y el bienestar de las personas.

Conscientes de la necesidad de establecer un marco estratégico para avanzar hacia un modelo circular, la Consejería de Desarrollo Sostenible en coordinación con otras Administraciones y Entidades ha elaborado la **Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha**, aprobada por el Decreto 17/2021, de 2 de marzo.

Ley 3/2019, de 22 de marzo, del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla-La Mancha, cuyo objeto es la protección de los derechos e intereses de las personas consumidoras, en un marco de consumo y regulación económica eficientes. La

ley establece un marco normativo transversal y se aplica a todas las relaciones de consumo. Incluye un nuevo enfoque de consumo basado en la responsabilidad, por un consumo accesible, inclusivo, ético y sostenible, poniendo el acento en la defensa de los intereses colectivos y, de manera especial, de los más vulnerables, y presenta una innovadora orientación hacia lo social y lo ambiental. Tiene una visión ética y creativa del consumo, orientada a una toma de decisiones activa y crítica, comprometida y no vinculada exclusivamente a criterios económicos. Por otro lado, crea sinergias entre las distintas competencias concurrentes y los recursos disponibles, elabora un nuevo catálogo de derechos y responsabilidades de las personas consumidoras y armoniza la emergencia de nuevos espacios de relación en la secuencia producción-distribución-consumo de bienes, productos y servicios.

Estrategia de Cambio Climático, Horizontes 2020 y 2030, aprobada por Orden 4/2019, de 18 de enero. El cambio climáti-



co, así como su influencia sobre nuestras formas de producción y consumo tiene una importancia fundamental para el desarrollo regional y presenta un desafío sin precedentes, aunque, a su vez, supone una oportunidad para las regiones de potenciar sus capacidades de innovación. En 2011 se aprobó la Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación frente al Cambio Climático desarrollada en base a un acuerdo social. Esta estrategia materializaba la necesidad de aunar el esfuerzo de todas las administraciones y entes públicos, el sector privado y la ciudadanía para su desarrollo, potenciando la transversalidad de las medidas. Establecía la necesidad de acometer un proceso de revisión para actualizar sus objetivos a los nuevos horizontes temporales de acuerdo con la política de la Unión Europea en materia de cambio climático, mediante la reformulación de sus objetivos y estructura, desde los principios de transparencia y participación, dando lugar al documento actual con objetivos, programas y medidas para los horizontes 2020 y 2030.

En 2019, el Gobierno Regional, previa ratificación del Consejo Asesor de Medio Ambiente, aprobó la **Declaración de Emergencia Climática de Castilla-La Mancha**, reconociendo así la necesidad de dar una respuesta urgente y eficaz a la amenaza apremiante del cambio climático, de responder a las exigencias de la sociedad y de cumplir los acuerdos adquiridos a escala internacional, conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Ley 4/2020, de 10 de julio, de Fomento y Coordinación del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de Castilla-La Mancha, que tiene por objeto establecer un marco estable de ordenación y financiación del sistema de investigación científica y técnica, desarrollo tecnológico e innovación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Su fin principal es el fomento de las actividades de I+D+i y sus instrumentos de coordinación, así como la generación, difusión y transferencia de conocimiento para solucionar los principales problemas de la sociedad castellanomanchega.



Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha

que pretende regular e impulsar la transparencia de la actividad pública, el derecho de acceso de las personas a la información y documentación públicas, los principios básicos para la implantación de un código de buen gobierno y de gobierno abierto en la actividad pública, promoviendo el ejercicio responsable de la misma, así como el régimen de garantías y responsabilidades por el incumplimiento de los deberes y obligaciones establecidos en dicha ley.

Atendiendo a las características específicas de Castilla-La Mancha, el Gobierno Regional está implementando actuaciones en sus políticas prioritarias que contribuyen al desarrollo de la Agenda 2030 tales como:

Reto demográfico y lucha contra la despoblación

En 2020 se firmó el *Pacto contra la despoblación en Castilla-La Mancha*, por parte del Gobierno

Regional y representantes en nuestra comunidad autónoma de la FEMP, Sindicatos UGT y CCOO, CECAM y Red Castellano-Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER).

Castilla-La Mancha se convierte así en la primera región de España que cuenta con un pacto de unidad social y económica para abordar este fenómeno bajo los parámetros de desarrollo, sostenibilidad y equilibrio.

El objeto del Pacto es elaborar una Estrategia Regional frente al reto demográfico, el envejecimiento poblacional y el despo- blamiento territorial, alineando sus objetivos y líneas de acción con el cumplimiento de los ODS y de la Agenda 2030, posicionando el desarrollo sostenible en el centro de las políticas públicas.

Las medidas a desarrollar se articulan en los siguientes ejes de actuación:

- » Ordenación y desarrollo sostenible del territorio con conectividad territorial



- » Fomento de actividades económicas, del emprendimiento y la innovación
- » Infraestructuras, agua, comunicaciones y transporte
- » Servicios públicos básicos, bienestar social, atención a la infancia y envejecimiento
- » Igualdad de oportunidades, familia, natalidad, relevo generacional, vivienda e inmigración
- » Promover la prestación agrupada de servicios
- » Simplificar y facilitar la gestión de las medidas de fomento del emprendimiento y de crecimiento de las empresas ya instaladas en el medio rural
- » Incorporar la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres en las medidas a desarrollar, ante la masculinización y envejecimiento progresivos del medio rural

» Fiscalidad y financiación

Desde el acuerdo firmado se proponen ya algunas acciones consideradas fundamentales, como:

- » Incorporar el impacto y perspectiva demográfica en la elaboración de leyes, planes y programas de inversión, favoreciendo la redistribución territorial en favor de una mayor cohesión social
- » Poner en valor la imagen y la reputación del mundo rural y los valores que le caracterizan
- » Mejorar la colaboración público-privada, potenciando la responsabilidad social del sector privado para convertir el medio rural en escenario de oportunidades
- » Apoyar a agricultoras y agricultores jóvenes y facilitar el desarrollo empresarial a través de la PAC, promoviendo especialmente la gestión eficiente de los recursos naturales



Así mismo, los firmantes del Pacto consideran imprescindible la reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, incorporando la solidaridad para hacer efectivo el principio de igualdad. La distribución de recursos debe tener en cuenta la superficie, la dispersión, el envejecimiento y el despoblamiento, para asegurar un mismo nivel de acceso a los servicios públicos a toda la ciudadanía, independientemente del lugar donde vivan.

Por otro lado, es indispensable que el cambio demográfico se aborde a nivel europeo, que se coordinen el conjunto de instrumentos y fondos de la Unión, para que su Política de Cohesión sea la base de la solidaridad para superar la brecha económica, social y territorial.

Para afrontar esta realidad regional, además de la firma del Pacto, se está elaborando una Ley para luchar contra la despoblación, se ha creado la figura del Comisionado del Reto Demográfico, contamos con la Ley 5/2017 de Estímulo Económico de zonas

prioritarias, la Estrategia para el desarrollo de zonas con despoblamiento y declive socioeconómico 2014-2020 y el Pacto por el crecimiento y la convergencia económica 2019-2023, que incluye entre sus ejes y líneas de acción, luchar contra los retos demográficos y la despoblación.

Con todas estas medidas se pretende aunar fuerzas para generar un entorno favorable que ponga fin al progresivo envejecimiento y a la despoblación territorial, que pone en riesgo la cohesión social de Castilla-La Mancha.

Digitalización de la Administración

Avanzar en la digitalización de la región permite reducir la brecha digital e incentivar el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha. El impulso a la digitalización ha tenido en los últimos años un resultado tangible, tanto en el fomento de la sociedad de la información y el conocimiento, como en el avance de la administración electrónica con resultados de simplificación administrativa. El objetivo



de conseguir una administración pública totalmente digitalizada, permitirá que la ciudadanía pueda hacer todos los trámites online, desde la solicitud hasta la respuesta por parte de la administración regional.

De cara a impulsar la transformación digital de las PYMES en la región, Castilla-La Mancha cuenta con ayudas e incentivos para mejorar su competitividad, apostando por la industria 4.0 para incrementar la presencia del talento digital en las empresas de la región, mejorar la capacitación digital del capital humano de las empresas y mejorar las infraestructuras y las comunicaciones para empresas y ciudadanía rompiendo con ello las barreras del acceso a las redes.

Así mismo, existe un plan de digitalización en nuestra región de cara a garantizar la educación semipresencial, con la dotación de equipamiento informático y tecnológico; herramientas digitales seguras y operativas para el profesorado, alumnado y sus familias y formación específica para la mejora de la competencia

digital docente y desarrollo de nuevas metodologías.

Evaluación de impacto ambiental

La evaluación ambiental es una herramienta indispensable para la protección del medio ambiente. Permite incorporar los criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas, a través de la evaluación de los planes y programas. Por otro lado, garantiza una adecuada prevención de las repercusiones ambientales concretas que la realización de los proyectos puede implicar, estableciendo además medidas de evitación, de corrección o de compensación, así como los mecanismos para efectuar el seguimiento de su adecuada implantación.

Castilla-La Mancha, a través de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación ambiental que establece la regulación de la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, garantizando en todo el territorio regional un



elevado nivel de protección ambiental, con el fin de promover un desarrollo sostenible, mediante:

- » La integración de los aspectos medioambientales en la elaboración y en la adopción, aprobación o autorización de los planes, programas y proyectos
- » El análisis y la selección de las alternativas que resulten ambientalmente viables
- » El establecimiento de las medidas que permitan prevenir, corregir y, en su caso, compensar los efectos adversos sobre el medio ambiente
- » El establecimiento de las medidas de vigilancia, seguimiento y sanción necesarias para cumplir con las finalidades de esta ley

Desperdicio alimentario

El desperdicio alimentario supone un problema de gran impacto económico, social y ambiental. Es necesario reducir la generación

de residuos a lo largo de toda la cadena alimentaria y facilitar la recuperación y redistribución de los excedentes alimentarios, de manera que alimentos seguros y comestibles, lleguen a quienes más lo necesitan. Por otro lado, los alimentos desperdiciados se convierten en residuos, con lo que al evitar el desperdicio alimentario contribuimos a prevenir la generación de un residuo cuya gestión lleva asociados toda una serie de problemas ambientales inherentes.

Los poderes públicos están obligados a adoptar medidas dirigidas a promover buenas prácticas que limiten el impacto económico, social y ambiental del desperdicio alimentario, a través de políticas destinadas a reducir las pérdidas y la minoración de los excedentes alimentarios en la sociedad.

La redistribución de alimentos debe estar presidida por el esfuerzo para garantizar el derecho a la alimentación como derecho de toda la ciudadanía. Por este motivo, la cesión de alimentos



debe cumplir todas las condiciones de seguridad alimentaria como elementos intrínsecos del derecho a la alimentación.

Si tenemos en cuenta que la mayor parte del desperdicio alimentario se produce en el ámbito doméstico, la sensibilización y concienciación de las personas consumidoras responsables será una de las funciones prioritarias de la Administración.

El Decreto 19/2019, de 26 de marzo, por el que se promueven medidas para evitar el desperdicio alimentario y se facilita la redistribución de alimentos en la región. Este decreto es el instrumento apropiado para poner en marcha iniciativas de sensibilización e información de la opinión pública sobre las causas y las consecuencias del desperdicio de alimentos, los medios para reducirlo y el fomento de una cultura cívica para la redistribución de alimentos, orientada a dar a los excedentes de alimentos la alternativa de gestión más apropiada desde el punto de vista de la sostenibilidad y la solidaridad.

Las acciones y actividades reguladas por este decreto se rigen por los principios de eficiencia en el uso de los recursos de la cadena alimentaria y por el de jerarquía en la gestión de los residuos, para alcanzar un modelo más sostenible, tanto medioambiental como económica y socialmente, cuyo objetivo es la acción conjunta mediante inversiones en el ámbito de la investigación y la innovación a fin de reducir el desperdicio de alimentos y educar a las personas consumidoras.

6.1.2. MEDIDAS TRANSFORMADORAS

El Gobierno español en su Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, define medidas transformadoras focalizadas en uno o varios ODS para acelerar el progreso. Son acciones e iniciativas políticas que pueden tomarse de forma prácticamente inmediata, con coste cero o muy bajo coste, y cuya capacidad de transformación es extraordinariamente alta en términos de sembrar las bases para



el despliegue exitoso de las políticas palanca y de la estrategia de desarrollo sostenible.

Las medidas transformadoras, tal como ocurre con las políticas palanca, son por su propia concepción, integradas y transversales.

Estas medidas han sido adoptadas por el Gobierno Regional de la siguiente manera:

Situar la Agenda 2030 en el centro de la identidad de España en el mundo, en la política europea y multilateral

La creación de una Consejería de Desarrollo Sostenible, una Dirección General específica de Agenda 2030 y Consumo, así como la elaboración de esta Estrategia, define toda una declaración e intencionalidad de situar la Agenda 2030 en el centro de las políticas públicas regionales.

Así mismo, el compromiso se manifiesta en la participación activa en los diferentes órganos nacionales y europeos, creados

para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030.

Por otro lado, se destaca la cooperación descentralizada en la región como modelo de acción intersectorial y multilateral entre gobiernos regionales, locales y los actores territoriales, validando la dimensión global de la Agenda 2030. Actualmente se está elaborando la Estrategia Regional de cooperación al desarrollo, que trabajará desde el enfoque de los derechos humanos y desde el fortalecimiento de la cooperación descentralizada regional y local, y que se desarrollará de la mano de las organizaciones no gubernamentales.

Impulsar las alianzas para los ODS entre todos los actores como vectores de transformación

La Agenda 2030 se define por su carácter multinivel y multiactor, integrando las alianzas público privadas. Por este motivo, se ha modificado la composición de la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 mediante el Decreto



34/2020, ampliando la participación de los municipios, a través de la FEMP CLM, y de la ciudadanía a través de las entidades sociales, económicas y medioambientales más representativas de la región.

Por otro lado, la localización de la Agenda 2030 a nivel territorial es fundamental para su desarrollo. Por ello, desde el Gobierno Regional se impulsa la Red Local 2030 como instrumento coordinador, escenario multinivel y multiactor para la implementación de los ODS, rendición de cuentas y reorientación de políticas que contribuyen a alcanzar las metas de la Agenda 2030.

Impulsar la educación para el desarrollo sostenible como un pilar fundamental: alcanzar la meta 4.7. en 2025

La educación en sí misma es un ODS y el mejor medio para lograr el resto de los Objetivos de la Agenda 2030. En este sentido, la futura Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible se configura como el instrumento idóneo para recoger todas aque-

llas actuaciones que, desde las distintas Consejerías y sus Organismos Autónomos, se están llevando a cabo en esta materia.

Así mismo, el fomento de la educación para el desarrollo y la sostenibilidad requiere la implicación de la comunidad educativa en todos sus niveles. Es fundamental incorporar, integrar y asumir, en los diferentes currículos, los contenidos necesarios para formar personas con el conocimiento y las competencias para comprender qué son los ODS y contribuir, en calidad de ciudadanía informada y comprometida, en la lucha contra la pobreza y la exclusión, y en la promoción del desarrollo humano sostenible.

Informar para conocer, sensibilizar para hacer. Comunicar para transformar: un pacto para la comunicación de la Agenda 2030

La Agenda 2030 no sólo necesita ser conocida, sino incorporada en la cotidianidad de la ciudadanía para desarrollar su compromiso y dar paso a la acción.



La participación e impulso de todas las acciones de sensibilización e información realizadas por multitud de actores son clave. Por ello se hace necesario un plan conjunto de comunicación, facilitando mensajes homogéneos y valoración del impacto.

Impulsar la cultura como elemento clave para la transformación

El desarrollo sostenible considera la cultura como eje central de las políticas para la consecución de los ODS. Los derechos culturales, el patrimonio, la diversidad y la creatividad son componentes esenciales del desarrollo humano y sostenible.

La acción cultural favorece la consecución de sociedades más justas y democráticas. Salvaguardar y promocionar la cultura nos lleva a un mundo más igualitario, inclusivo y equitativo que pone en el centro al ser humano y garantiza un futuro mejor para las generaciones venideras.

La cultura es un medio esencial para alcanzar los ODS, y la Agen-

da 2030 hace referencias explícitas en diferentes metas, siendo transversal a toda ella.

Castilla-La Mancha reafirma la cultura como derecho y la considera una oportunidad de desarrollo socioeconómico.

Impulsar una función pública con los conocimientos y capacidades para implementar los ODS

La Agenda 2030 ofrece una gran oportunidad de transformación en la administración pública, eliminando compartimentos estancos para abrirse a procesos multidisciplinares y dinámicos. Esto requiere de una reformulación de la estructura administrativa, impulsando acciones formativas y medidas específicas.

A través de la Escuela de Administración Regional y los planes de formación, se asume el compromiso de impulsar una función pública con conocimientos y potencialidad para implementar la Agenda 2030.

Así mismo, incorporar contenidos específicos de la Agenda



2030 en todos los procesos selectivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se perfila como otra medida que contribuirá a la difusión y conocimiento de los ODS.

Alineamiento presupuestario y de compra pública con los ODS e impacto normativo

Presupuestar para los Objetivos de Desarrollo Sostenible supone un ejercicio responsable de compromiso con la Agenda 2030. Un nuevo enfoque para la definición del gasto público que nos ayudará a establecer la relación entre los ODS y las políticas de gasto y programas que los desarrollan, permitiendo el análisis de asignación de recursos a los ODS y la rendición de cuentas de manera eficiente.

Un elemento fundamental para el desarrollo de la Agenda 2030 es la dotación de los medios económicos necesarios para alcanzar los ODS. La identificación de cómo contribuyen los presupuestos públicos de cada Consejería, Organismo Autónomo y Entidad Pública es una condición

esencial para la gestión orientada a los ODS en nuestra región.

En relación al alineamiento presupuestario, se ha impulsado una modificación legislativa que contempla como documentación complementaria para acompañar al proyecto de ley de presupuestos generales de Castilla-La Mancha, una memoria sobre impacto presupuestario en los ODS contemplados en la Agenda 2030.

De la misma manera, se promueve la compra pública sostenible y la inclusión de criterios ambientales y sociales en las diversas formas de contratación pública.

Así mismo, es un paso imprescindible que las iniciativas legislativas se acompañen de la memoria de impacto normativo sobre el cumplimiento de la Agenda 2030.

6.2. ALINEAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN REGIONAL E INICIATIVAS NORMATIVAS CON LOS ODS

La Agenda 2030 requiere una integración sistemática y equili-



brada de las dimensiones social, económica y medioambiental en las políticas de nuestra Comunidad Autónoma.

Identificar la relación entre las diferentes Consejerías y los ODS y sus metas, nos permite establecer el mapa de partida y ver de forma gráfica el liderazgo en cada uno de ellos.

El análisis de los alineamientos de los ODS, de la distribución competencial y de los instrumentos ya existentes, supone la primera parte de trabajo en la implementación de la Agenda 2030 en nuestra región.

En su elaboración se han tenido en cuenta, las estrategias, planes y programas de todas las Consejerías, tanto aprobados como en proceso de elaboración, advirtiendo que la utilización de los términos que definen los diferentes niveles de planificación no es homogénea.

De igual modo, se han recogido las iniciativas normativas aprobadas desde el año 2018 (fecha de referencia del *Informe Ob-*

jetivos para transformar nuestro mundo: Castilla-La Mancha comprometida con la Agenda 2030) y aquellos anteproyectos de ley en los que se está trabajando actualmente.

El mapa presentado debe concebirse en términos dinámicos y permanentemente actualizable, con nuevas aportaciones y reflexiones en torno al cumplimiento de la Agenda 2030.

Debemos tener en cuenta que la situación provocada por la pandemia ha tenido una importante incidencia sobre el conjunto de planes, programas y medidas que se estaban llevando a cabo desde las diferentes Consejerías. De manera directa o indirecta, muchos de ellos se han visto afectados por la urgente necesidad de atender las consecuencias de la crisis, teniendo que ser modificados, reorientados o incluso suspendidos. En otros casos, como aquellos que tienen que ver con las nuevas tecnologías y desarrollo de herramientas digitales, han visto acelerado su proceso de implantación y utilización.



1 FIN DE LA POBREZA	
PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO	
CONSEJERÍA	PLAN
BIENESTAR SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social de Castilla-La Mancha 2017-2020 Plan de infancia y familia 2018-2021 Plan cuida Programa de acción humanitaria y emergencia Programa de cooperación al desarrollo Programa de voluntariado Programa de acción tutelar Estrategia de atención integral a personas sin hogar (en elaboración) Plan estratégico de servicios sociales (en elaboración) Plan de atención e inclusión social (en elaboración) Estrategia regional de cooperación al desarrollo (en elaboración) II Plan estratégico frente a la pobreza y la desigualdad social (en elaboración)
DESARROLLO SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> Programa de empoderamiento energético Programa de prevención del sobreendeudamiento
ECONOMÍA EMPRESAS Y EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> Pacto por la reactivación económica y el empleo 2020-2024
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	<ul style="list-style-type: none"> Plan de garantía juvenil: Programa operativo de empleo juvenil 2014/2020
FOMENTO	<ul style="list-style-type: none"> Programa de asistencia, asesoramiento e intermediación hipotecaria Programa de ayudas al alquiler de vivienda Programa de ayudas a la adquisición de viviendas Plan de vivienda de Castilla-La Mancha (en elaboración)
IGUALDAD Y PORTAVOZ	<ul style="list-style-type: none"> II Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024
SANIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Programas de salud pública: salud colectivos desfavorecidos



PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

CONSEJERÍA

PLAN

AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Estrategia de potenciación de la producción ecológica en Castilla-La Mancha 2019-2023
 Plan estratégico de la ganadería extensiva en Castilla-La Mancha
 Programa de desarrollo rural (PDR) 2014-2020
 Programas política agraria común (PAC)
 Programas nacionales de vigilancia, control y erradicación de enfermedades animales
 Programa regional de control de la higiene en la producción primaria agrícola y del uso de productos fitosanitarios
 Programas operativos de organizaciones de productores de frutas y hortalizas (OPFAH)
 Programa regional de control oficial de sanidad vegetal en Castilla-La Mancha
 Programa de productos agroalimentarios de calidad diferenciada

BIENESTAR SOCIAL

Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social de Castilla-La Mancha 2017-2020
 Programa de cooperación al desarrollo
 Programa de acción humanitaria y emergencia
 Programa de voluntariado
 Programa de comidas a domicilio para personas mayores y en situación de dependencia
 Estrategia regional de cooperación al desarrollo (en elaboración)
 II Plan estratégico frente a la pobreza y la desigualdad social (en elaboración)

DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa de soberanía y sostenibilidad alimentaria
 Programa de redes colaborativas
 Programa de comercio justo
 Programa de consumo de productos locales y de proximidad

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche

SANIDAD

Programas de prevención de trastornos de la conducta alimentaria



INICIATIVAS NORMATIVAS

Ley de calidad agroalimentaria (en elaboración)
 Decreto 71/2020, de 9 noviembre, por el que se regula en Castilla-La Mancha la venta directa de productos ligados a la explotación agraria





GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR A TODAS LAS EDADES

CONSEJERÍA PLAN

BIENESTAR SOCIAL

- Plan de infancia y familia 2018-2021
- Plan cuida
- Marco de actuación del envejecimiento activo
- Programa Mejora-T. Promoción de la autonomía personal
- Programa de cooperación al desarrollo
- Programa de acción humanitaria y emergencia
- Programa de voluntariado
- Programa de atención temprana
- Estrategia regional de cooperación al desarrollo (en elaboración)
- Estrategia de lucha contra la soledad de las personas mayores en Castilla-La Mancha (en elaboración)
- Plan de atención en el entorno social (en elaboración)

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

- Programa somos deporte
- Programa Mueve-T
- Proyectos escolares saludables

FOMENTO

- Programa de seguridad vial 2030

IGUALDAD Y PORTAVOZ

- II Plan estratégico de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024



CONSEJERÍA PLAN

SANIDAD

Plan de Salud de Castilla-La Mancha:

- . Plan de salud mental de Castilla- La Mancha 2018/2025
- . Plan de cambio de modelo sanitario
- . Plan de humanización de la asistencia sanitaria
- . Plan de atención primaria de salud
- . Plan de abordaje integral de la cronicidad y prevención de la fragilidad
- . Plan regional de adicciones
- . Plan integral de atención sociosanitaria
- . Plan de profesionales del sistema sanitario de Castilla-La Mancha
- . Plan de investigación e innovación

Programas de salud pública

- Programa regional de vigilancia sanitaria del agua de consumo humano
- Programa de comedores escolares (alimentación saludable)
- Programa de salud sexual y reproductiva

INICIATIVAS NORMATIVAS

- Ley 3/2018, de 24 de mayo, de Protección y apoyo garantizado para personas con discapacidad en Castilla-La Mancha.
- Ley de Servicio universal de la atención temprana (en elaboración)



GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE

CONSEJERÍA

PLAN

BIENESTAR SOCIAL

Plan de infancia y familias 2018-2021
Plan cuida
Programa de autonomía personal y preparación para la vida independiente
Programa de cooperación al desarrollo
Programa de educación para el desarrollo
Estrategia regional de cooperación al desarrollo (en elaboración)

DESARROLLO SOSTENIBLE

Estrategia de educación ambiental en Castilla-La Mancha. Horizonte 2030
Estrategia de economía circular de Castilla-La Mancha 2030
Estrategia regional de educación para el desarrollo sostenible y ciudadanía global (en elaboración)

ECONOMÍA EMPRESAS Y EMPLEO

Plan regional de empleo y garantía de rentas
Programa retorno talentos jóvenes

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Plan estratégico de cultura 2015/2020
Plan general de actuación y formación de la inspección educativa de Castilla-La Mancha 2019/2020
Plan de garantía juvenil: Programa operativo de empleo juvenil 2014/2020
II Plan de éxito educativo y prevención abandono temprano: Prepara-T, Ilusiona-T, Titula-S
Plan de igualdad y prevención de la violencia de género
Plan integral de enseñanza de Lenguas Extranjeras
Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos
Plan de formación del profesorado
Plan de modernización educativa (META)
Plan de digitalización, mejora e implementación de herramientas digitales
Programas europeos: Erasmus
Programa Start Up English 2020
Programa somos deporte
Programa "Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados"
Programa MUEVE-T
Proyecto Odilo de bibliotecas digitales escolares
Proyectos escolares saludables



CONSEJERÍA

PLAN

IGUALDAD Y PORTAVOZ

II Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024
Programa creciendo en igualdad.

INICIATIVAS NORMATIVAS

Ley 9/2019, de 13 de diciembre, de Mecenazgo Cultural de Castilla-La Mancha
Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha





LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

CONSEJERÍA

PLAN

BIENESTAR SOCIAL

Plan cuida
Programa de cooperación al desarrollo
Estrategia regional de cooperación al desarrollo (en elaboración)

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Plan de igualdad y prevención de la violencia de género

HACIENDA Y ADMIN. PÚBLICAS

II Plan para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas y empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
II Plan de Igualdad de oportunidades de los empleados públicos y empleadas públicas de la Administración regional (en elaboración)

IGUALDAD Y PORTAVOZ

II Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024

SANIDAD

Programas de salud pública
Programa de salud sexual y reproductiva
Programa de detección precoz y prevención del maltrato a la mujer
Programa de atención y prevención de la mutilación genital femenina

INICIATIVAS NORMATIVAS

Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una sociedad libre de violencia de género en Castilla La Mancha
Ley 6/2019, de 25 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla- La Mancha
Decreto 38/2019, de 7 de mayo, por el que se regulan las unidades de igualdad de género en la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha



GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO

CONSEJERÍA

PLAN

AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Plan estratégico de depuración de aguas de Castilla-La Mancha (en elaboración)
Programa de obras de abastecimiento en pequeños municipios

BIENESTAR SOCIAL

Programa de cooperación al desarrollo
Programa de acción humanitaria y emergencia

DESARROLLO SOSTENIBLE

Estrategia de economía circular de Castilla-La Mancha 2030

SANIDAD

Programa regional de vigilancia sanitaria del agua de consumo humano
Programa regional de vigilancia sanitaria de las aguas de uso recreativo de Castilla-La Mancha

INICIATIVAS NORMATIVAS

Ley de Aguas de Castilla-La Mancha (en elaboración)



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA

CONSEJERÍA

PLAN

BIENESTAR SOCIAL

Plan contra la pobreza energética
Programa de cooperación al desarrollo
Programa de acción humanitaria y emergencia
Estrategia regional de cooperación al desarrollo (en elaboración)

DESARROLLO SOSTENIBLE

Estrategia regional de la biomasa forestal de Castilla-La Mancha
Plan estratégico para el desarrollo energético de Castilla-La Mancha, horizonte 2030
Programas de incentivos 2020, para fomentar la transición energética en Castilla-La Mancha hacia un modelo hipocarbónico

HACIENDA Y ADMIN. PÚBLICAS

Plan de renovación eficiente del parque móvil de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE

CONSEJERÍA

PLAN

AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Programa de desarrollo rural 2014-2020

BIENESTAR SOCIAL

Programa de cooperación al desarrollo
Programa de voluntariado
Programa de autonomía personal y preparación para la vida independiente
Modelo de servicios de capacitación sociolaboral para personas en riesgo de exclusión y personas con discapacidad
Estrategia regional de cooperación al desarrollo (en elaboración)

DESARROLLO SOSTENIBLE

Estrategia de economía circular de Castilla la Mancha 2030
Plan de seguridad y calidad industrial
Foro de la sostenibilidad y seguridad Industrial
Plan estratégico de consumo responsable 2021-2024 (en elaboración)

ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

Pacto por la reactivación económica y el empleo 2020-2024
Estrategia regional para el empleo de personas con discapacidad
Plan estratégico de turismo 2020-2023
Plan adelante 2020-2023
Acuerdo estratégico para la prevención de riesgos laborales en Castilla-La Mancha 2017-2021
Plan de Fomento de la economía social (en elaboración)
Plan regional de empleo y garantía de rentas

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Plan de garantía juvenil. Programa operativo de empleo juvenil 2014/2020

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



CONSEJERÍA

PLAN

HACIENDA Y ADMIN. PÚBLICAS

Planes de impulso a los servicios públicos de Castilla-La Mancha
III Acuerdo para la estabilidad del empleo en Castilla-La Mancha
Estrategia digital de Castilla-La Mancha (en elaboración)

IGUALDAD Y PORTAVOZ

II Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024

SANIDAD

Programa de inspección periódica de los servicios de prevención
Programa de investigación de enfermedades profesionales

VICEPRESIDENCIA

Foro por la cohesión y el desarrollo de Castilla-La Mancha: defensa de medidas y fondos europeos para el empleo digno

INICIATIVAS NORMATIVAS

Ley 11/2019, de 20 de diciembre, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha (modifica la Ley 4/2011 de Empleo Público de Castilla-La Mancha)

Ley 5/2020, de 24 de Julio, de medidas urgentes para la declaración de proyectos prioritarios en Castilla-La Mancha

Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía circular de Castilla-La Mancha

9 INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

CONSEJERÍA

PLAN

AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla-La Mancha
Plan de industrias agroalimentarias
Programa de desarrollo rural 2014-2020
Proyecto "Castilla-La Mancha Bio-Economy Region" (Proyecto CLAMBER)

BIENESTAR SOCIAL

Programa de cooperación al desarrollo
Plan de infraestructuras sociales horizonte 2020
Estrategia regional de cooperación al desarrollo (en elaboración)

DESARROLLO SOSTENIBLE

Estrategia de economía circular de Castilla-La Mancha 2030
Foro de la sostenibilidad y seguridad industrial de Castilla-La Mancha

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Estrategia regional de I + D + I 2021-2027 (en elaboración)

ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

Pacto por la reactivación económica y el empleo de Castilla-La Mancha 2020-2024

FOMENTO

III Plan de carreteras 2015-2026

HACIENDA Y ADMIN. PÚBLICAS

Estrategia digital de Castilla-La Mancha (en elaboración)

SANIDAD

Plan de eficiencia energética en centros sanitarios

INICIATIVAS NORMATIVAS

Ley 4/2020, de 10 de julio, de fomento y coordinación del sistema de investigación, desarrollo e innovación de Castilla-La Mancha

Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía circular de Castilla-La Mancha
Nueva Ley de la Viña y el vino (en elaboración)



REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS

CONSEJERÍA

PLAN

BIENESTAR SOCIAL

Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social de Castilla-La Mancha 2017-2020

- Plan cuida
- Programa de acción tutelar
- Programa de acción humanitaria y emergencia
- Programa de cooperación al desarrollo
- Programa de voluntariado
- Programa de intermediación lingüística
- Programa de atención a personas refugiadas
- Estrategia de atención integral a personas sin hogar (en elaboración)
- Plan estratégico de servicios sociales (en elaboración)
- Plan de atención e inclusión social (en elaboración)
- Plan de acción para el pueblo gitano (en elaboración)
- Estrategia regional de cooperación al desarrollo (en elaboración)
- II Plan estratégico frente a la pobreza y la desigualdad social (en elaboración)

ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

Pacto por la reactivación económica y el empleo de Castilla-La Mancha 2020-2024

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Plan de garantía juvenil. Programa operativo de empleo juvenil 2014/2020

- II Plan de éxito educativo y prevención del abandono educativo temprano: Prepara-T, ilusióna-T, Titula-S
- Plan de igualdad y prevención de la violencia de género
- Programas de educación de personas adultas

IGUALDAD Y PORTAVOZ

II Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024

SANIDAD

Programas de salud pública

VICEPRESIDENCIA

Foro por la cohesión y el desarrollo de Castilla-La Mancha: Defensa de la reducción de las desigualdades en la Unión Europea

- Pacto contra la despoblación en Castilla-La Mancha
- Estrategia regional frente a la despoblación (en elaboración)



INICIATIVAS NORMATIVAS

Ley sobre desarrollo rural territorial y contra el despoblamiento (en elaboración)

Anteproyecto Ley de Igualdad LGTBI en Castilla-La Mancha





LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

CONSEJERÍA

PLAN

AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Programa de desarrollo rural 2014-2020

BIENESTAR SOCIAL

Plan contra la pobreza energética
Programa de acción humanitaria y emergencia
Programa de cooperación al desarrollo
Estrategia regional de cooperación al desarrollo (en elaboración)

DESARROLLO SOSTENIBLE

Estrategia regional sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha
Estrategia de economía circular de Castilla la Mancha 2030
Plan integrado de gestión de residuos de Castilla-La Mancha

ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

Pacto por la reactivación económica y el empleo de Castilla-La Mancha 2020-2024

EDUCACION CULTURA Y DEPORTES

Plan estratégico de cultura de Castilla-La Mancha 2015/2020
Plan regional de actividades educativas

FOMENTO

III Plan de carreteras 2015-2026
Programa de ayuda al alquiler de vivienda
Programa de ayudas a la rehabilitación de viviendas en materia de conservación, accesibilidad y eficiencia energética
Programa de ayudas a la regeneración urbana y rural
Plan director de transporte de personas viajeras (en elaboración)
Plan de Vivienda de Castilla-La Mancha (en elaboración)



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

CONSEJERÍA

PLAN

HACIENDA Y ADMIN. PÚBLICAS

Plan de fenómenos meteorológicos adversos de Castilla-La Mancha (METEOCAM)
Plan especial de protección civil ante el riesgo sísmico en la Castilla-La Mancha (SISMICAM)
Plan especial de protección civil ante el riesgo por Inundaciones en Castilla-La Mancha (PRICAM)
Plan especial de protección civil ante el riesgo radiológico en Castilla-La Mancha (RADIOCAM)
Planes especiales de emergencia exterior de empresas radicadas en el territorio de Castilla-la Mancha
Planes especiales de emergencia exterior de Castilla-la Mancha
Plan territorial de emergencias de Castilla-La Mancha (PLATECAM)
Plan especial de protección civil de transporte de mercancías peligrosas (PETCAM)
Plan de respuesta ante accidentes de tráfico con múltiples víctimas en Castilla-La Mancha

IGUALDAD Y PORTAVOZ

II Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024

VICEPRESIDENCIA

Pacto contra la despoblación de Castilla-La Mancha

INICIATIVAS NORMATIVAS

Anteproyecto de Ley de Vivienda de Castilla-La Mancha
Ley 1/2021, de 12 de febrero, de simplificación urbanística y medidas administrativas
Ley del Paisaje de Castilla-La Mancha (en elaboración)
Ley sobre desarrollo rural territorial y contra el despoblamiento (en elaboración)

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

CONSEJERÍA

PLAN

AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Estrategia de potenciación del sector de la producción ecológica Castilla-La Mancha 2019-2023
Plan estratégico de la ganadería extensiva en Castilla-La Mancha
Programa de desarrollo rural 2014-2020
Programas operativos de organizaciones de productores de frutas y hortalizas

BIENESTAR SOCIAL

Programa de cooperación al desarrollo
Estrategia regional de cooperación al desarrollo (en elaboración)

DESARROLLO SOSTENIBLE

Estrategia regional sobre la gestión de los biorresiduos de Castilla-La Mancha
Estrategia de economía circular de Castilla-La Mancha 2030
Plan integrado gestión de Residuos de Castilla-La Mancha
Plan estratégico de consumo responsable 2021-2024 (en elaboración)
Estrategia contra el desperdicio alimentario en Castilla-La Mancha "sin desperdicio 2030" (en elaboración)
Plan regional de compra pública ética y sostenible (en elaboración)

ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

Pacto por la reactivación económica y el empleo de Castilla-La Mancha 2020-2024
Plan Adelante 2020-2023

EDUCACION CULTURA Y DEPORTES

Plan regional de actividades educativas

HACIENDA Y ADMIN. PÚBLICAS

I Acuerdo Marco de servicios de limpieza ecológica en los edificios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



INICIATIVAS NORMATIVAS

Ley 7/2019, de 29 noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha
Ley 3/2019, de 22 de marzo, del Estatuto de las personas consumidoras en Castilla-La Mancha
Decreto 71/2020, de 9 de noviembre, por el que se regula en Castilla-La Mancha la venta directa de productos ligados a la explotación agraria
Nueva Ley de la Viña y el vino (en elaboración)
Ley sobre Calidad agroalimentaria (en elaboración)



ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

CONSEJERÍA

PLAN

AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Programa de desarrollo rural 2014-2020

BIENESTAR SOCIAL

Programa de cooperación al desarrollo
Programa de educación para el desarrollo
Programa de voluntariado
Estrategia regional de cooperación al desarrollo (en elaboración)

DESARROLLO SOSTENIBLE

Estrategia de cambio climático de Castilla-La Mancha. Horizontes 2020 y 2030
Estrategia regional sobre la gestión de los biorresiduos de Castilla-La Mancha
Estrategia de economía circular de Castilla la Mancha 2030
Estrategia de educación ambiental en Castilla-La Mancha. Horizonte 2030
Plan integrado gestión de residuos de Castilla-La Mancha
Plan de acción residuos de construcción y demolición (en elaboración)

EDUCACION CULTURA Y DEPORTES

Plan regional de actividades educativas

FOMENTO

Programa de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por mejoras en la pavimentación

INICIATIVAS NORMATIVAS

Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha
Ley 7/2019, de 29 noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha



CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CONSEJERÍA

PLAN

DESARROLLO SOSTENIBLE

Estrategia regional sobre la gestión de los biorresiduos de Castilla-La Mancha
Plan integrado gestión de residuos de Castilla-La Mancha





PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

CONSEJERÍA PLAN

AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
 Programa regional de control oficial de sanidad vegetal en Castilla-La Mancha
 Programa de desarrollo rural 2014-2020

DESARROLLO SOSTENIBLE
 Estrategia regional sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha
 Estrategia regional de la biomasa forestal de Castilla-La Mancha
 Estrategia de economía circular de Castilla la Mancha 2030
 Plan director de la Red Natura 2000 en Castilla – La Mancha
 Plan director de defensa contra incendios forestales de Castilla-La Mancha
 Plan especial de emergencias por incendios forestales de Castilla-La Mancha
 Plan de gestión de aves necrófagas
 Plan de gestión de la trucha común
 Plan de recuperación de especies amenazadas
 Plan de inspección medioambiental de Castilla-La Mancha
 Plan de conservación del medio natural
 Plan integrado gestión de residuos de Castilla-La Mancha
 Programa de actuación aplicable a las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario designadas en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
 Programa de actuaciones en materia de vías pecuarias

FOMENTO
 Plan Cartográfico de Castilla-La Mancha 2017-2020

INICIATIVAS NORMATIVAS

Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha
 Ley del Paisaje (en elaboración)
 Ley 7/2020, de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla-La Mancha



PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS

CONSEJERÍA PLAN

BIENESTAR SOCIAL
 Programa de cooperación al desarrollo
 Programa de prevención del acoso y ciberacoso en la infancia y la adolescencia #TúCuentas
 Programa de prevención e intervención en violencia familiar
 Programa de intervención en abuso sexual infantil
 Programa "Promoviendo la convivencia" de prevención de conductas delictivas
 Estrategia regional de cooperación al desarrollo (en elaboración)

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 Plan de igualdad y prevención de la violencia de género
 Programas de mejora de la convivencia

HACIENDA Y ADMIN. PÚBLICAS
 Planes de simplificación y reducción de cargas administrativas
 Plan estratégico de administración local
 Plan multicanal de atención al ciudadano
 Plan de calidad de los servicios

IGUALDAD Y PORTAVOZ
 II Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024
 Programas de atención a menores víctimas de violencia de género: programa de asistencia psicológica y programa de intervención psicosocial
 Programa "Contigo" para mujeres víctimas de agresiones sexuales

SANIDAD
 Plan de humanización de la asistencia sanitaria

VICEPRESIDENCIA
 Plan regional de estadística de Castilla-La Mancha 2018-2021



INICIATIVAS NORMATIVAS

Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha.
 Decreto 7/2018, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Código Ético para los Altos Cargos o Asimilados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
 Decreto 8/2018, de 20 de febrero, por el que se crea y regula el Registro de Grupos de Interés de Castilla-La Mancha.
 Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una sociedad libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha.



FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CONSEJERÍA

PLAN

BIENESTAR SOCIAL

Programa de acción humanitaria y emergencia
 Programa de cooperación al desarrollo
 Programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF en Castilla-La Mancha
 Estrategia regional de cooperación al desarrollo (en elaboración)

INICIATIVAS NORMATIVAS

Ley 1/2020, de 3 de febrero, del Tercer Sector Social de Castilla-La Mancha
 Decreto por el que se regula el concierto social para la gestión de servicios sociales a las personas en Castilla-La Mancha (en elaboración)





	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA LIMPIA Y SIN CONTAMINANTES	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL																	
BIENESTAR SOCIAL																	
DESARROLLO SOSTENIBLE																	
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO																	
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE																	
FOMENTO																	
HACIENDA Y ADMIN. PÚBLICAS																	
IGUALDAD Y PORTAVOZ																	
SANIDAD																	
VICEPRESIDENCIA																	



	AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	BIENESTAR SOCIAL	DESARROLLO SOSTENIBLE	ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FOMENTO	HACIENDA Y ADMIN. PÚBLICAS	IGUALDAD Y PORTAVOZ	SANIDAD	VICEPRESIDENCIA
1 PAZ Y JUSTICIA										
2 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE										
3 VIDA SANA										
4 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA										
5 OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE										
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO										
7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE										
8 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA										
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA										
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES										
11 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA										
12 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA										
13 ACCIÓN CLIMÁTICA										
14 VIDA SUBMARINA										
15 VIDA DE TERRESTRE										
16 PAZ JUSTICIA Y FUERTE INSTITUCIÓN										
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS										



6.4. EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La presente Estrategia viene determinada por cuatro ejes y treinta y una líneas de actuación.

6.4.1. EJES ESTRATÉGICOS

**I. PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
BASADA EN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD.** □

**II. IMPULSO DE UN MODELO ECONÓMICO,
SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE.** □

**III. GOBERNANZA Y ESTABLECIMIENTO DE
ALIANZAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO,
PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL.** □

**IV. FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y
SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA.** □



6.4.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Eje Estratégico I PROMOCION DE LA GESTIÓN PÚBLICA BASADA EN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

1.1. Elaboración y desarrollo de la normativa que garantice la puesta en marcha de las actuaciones necesarias para la implementación de la Agenda 2030 con el compromiso temporal de ejecución.

*Consejería responsable:
Todas las Consejerías.*

1.2. Impulso de la coherencia de políticas como herramienta para integrar las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible en todos los niveles de elaboración de políticas.

*Consejería responsable:
Todas las Consejerías.*

1.3. Alineamiento de los presupuestos regionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

*Consejería responsable: Consejería
con competencias en Hacienda*

1.4. Inclusión de criterios ambientales y sociales en las diversas formas de contratación pública de todos los niveles de la Administración.

*Consejería responsable:
Todas las Consejerías.*

1.5. Orientación estratégica, legislativa y económica basada en criterios de sostenibilidad, que sea el marco general de referencia para el desarrollo de planes regionales y locales.

*Consejería responsable:
Todas las Consejerías.*

1.6. Impulso de la digitalización de los recursos y servicios públicos que garantice una Administración accesible para toda la ciudadanía.

*Consejería responsable:
Consejerías con competencias en
Digitalización y Cohesión Territorial*



Eje Estratégico II IMPULSO DE UN MODELO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE

2.1. Transición a un modelo económico alineado con los ODS que genere confianza en el sector empresarial y logre la implicación de las empresas en su consecución.

Consejería responsable: *Consejerías con competencias en Desarrollo Sostenible, Economía y Empresas.*

2.2. Fomento de la eficiencia e innovación en el sistema productivo, promoviendo el desarrollo de la economía circular.

Consejería responsable: *Consejería con cocompetencias en Economía Circular.*

2.3. Implementación de mecanismos económicos y fiscales, que incluyan incentivos de carácter positivo, para aquellas acciones que contribuyan a la consecución de entornos sostenibles en la región.

Consejería responsable: *Todas las Consejerías.*

2.4. Promoción de productos y servicios sostenibles, favoreciendo el consumo responsable y de proximidad.

Consejería responsable: *Todas las Consejerías.*

2.5. Desarrollo de medidas que favorezcan entornos y asentamientos inclusivos y sostenibles, teniendo en cuenta los diseños urbanísticos y paisajísticos, la perspectiva de género, los sistemas de movilidad, la disminución de la contaminación y el ahorro de energía.

Consejería responsable: *Todas las Consejerías.*

2.6. Impulso de acciones en el ámbito de la protección social, la igualdad de género, la creación de empleo, los derechos en el trabajo y el diálogo social, como elementos esenciales para la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la promoción del trabajo decente y el crecimiento sostenible e inclusivo.

Consejería responsable: *Todas las Consejerías.*



2.7. Garantía de accesibilidad en todos los servicios públicos de empleo, así como en los sistemas de formación profesional y programas de aprendizaje y emprendimiento.

Consejería responsable: *Consejerías con competencias en Educación y Empleo.*

2.8. Desarrollo y creación de acciones de formación ocupacional y nuevas certificaciones de profesionalidad adaptadas a la sostenibilidad de los diferentes territorios de la región.

Consejería responsable: *Consejería con competencias en Economía y Empleo.*

2.9. Implementación de condiciones idóneas a nivel tecnológico, laboral, de vivienda, de infraestructuras y transportes en el medio rural, que favorezcan la permanencia de la población en el territorio, evitando situaciones de despoblamiento.

Consejería responsable: *Todas las Consejerías.*

2.10. Fomento del desarrollo agroecológico local, con sistemas agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, iniciativas empresariales innovadoras y un turismo rural de calidad, adaptados a la realidad tecnológica y a las características paisajísticas, socioambientales y usos tradicionales del entorno, siguiendo criterios de eficiencia energética y sostenibilidad.

Consejería responsable: *Consejerías con competencias en Desarrollo Sostenible, Agricultura, Desarrollo Rural, Turismo y Empresas.*

2.11. Impulso de medidas que garanticen el acceso equitativo a unos servicios públicos de calidad y la igualdad de oportunidades de las ciudadanas y ciudadanos de la región, independientemente del lugar donde residan, reduciendo las condiciones que generan situaciones de vulnerabilidad y pobreza.

Consejería responsable: *Todas las Consejerías.*



2.12. Promoción del desarrollo sostenible en aquellos países más vulnerables y menos adelantados, a través del impulso de la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria, contribuyendo y reforzando el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional.

Consejería responsable:
Consejería con competencias en Cooperación al desarrollo.



Eje Estratégico III
GOBERNANZA Y ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL

3.1. Desarrollo de políticas transversales que favorezcan la coordinación y comunicación entre los diferentes ámbitos y niveles de la administración pública.

Consejería responsable:
Todas las Consejerías.

3.2. Implementación de mecanismos de coordinación de la actuación pública con la iniciativa social y privada y con los agentes sociales, impulsando la concienciación de los gobiernos y de toda la sociedad hacia un sentimiento de responsabilidad compartida e integrando recursos y talento en proyectos innovadores de transformación social.

Consejería responsable:
Todas las Consejerías.

3.3. Promoción de directrices europeas, estatales y regionales que faciliten la financiación, el seguimiento y evaluación del proceso de implementación de la Agenda 2030.

Consejería responsable:
Todas las Consejerías.

3.4. Puesta en marcha de un sistema de indicadores adaptado que permita valorar el nivel de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y percibir la evolución de una manera específica en el ámbito regional.

Consejería responsable:
Consejerías con competencias en Coordinación y Planificación regional y Agenda 2030.

3.5. Estímulo de las iniciativas locales a través del impulso de la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha.

Consejería responsable:
Consejería con competencias en Agenda 2030 y Administración Local.



3.6. Impulso y promoción de la participación social en todo el proceso de implementación de las medidas, a través de la creación de espacios adecuados y adaptados a cada una de ellas.

Consejería responsable:
Todas las Consejerías.



Eje Estratégico IV **FORMACIÓN, INFORMACIÓN** **Y SENSIBILIZACIÓN DE LA** **CIUDADANÍA**

4.1. Impulso de acciones de información, sensibilización y concienciación sobre los valores y objetivos que promueve la Agenda 2030, que generen actitudes de confianza hacia una transformación posible en la ciudadanía, así como su empoderamiento e implicación en la sostenibilidad del planeta.

Consejería responsable: *Consejería con competencias en Agenda 2030.*

4.2. Promoción de la Educación para el Desarrollo Sostenible como instrumento facilitador de la transformación social necesaria para la consecución de los ODS.

Consejería responsable: *Consejería con competencias en Agenda 2030.*

4.3. Desarrollo de planes de formación y campañas de información específicos dirigidos a responsables políticos y perso-

nal de las diferentes administraciones públicas, para que actúen como agentes de difusión y sensibilización.

Consejería responsable: *Consejería con competencias en Agenda 2030.*

4.4. Implicación y colaboración en todos los niveles educativos, incluida la Universidad, en la realización de acciones de información, sensibilización y formación del alumnado en desarrollo sostenible.

Consejería responsable: *Consejerías con competencias en Agenda 2030 y Educación.*

4.5. Inclusión de acciones formativas relacionadas con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en líneas y proyectos de formación del profesorado

Consejería responsable: *Consejerías con competencias en Agenda 2030 y Educación.*

4.6. Desarrollo de planes de formación y campañas de información específicos dirigidos al sec-

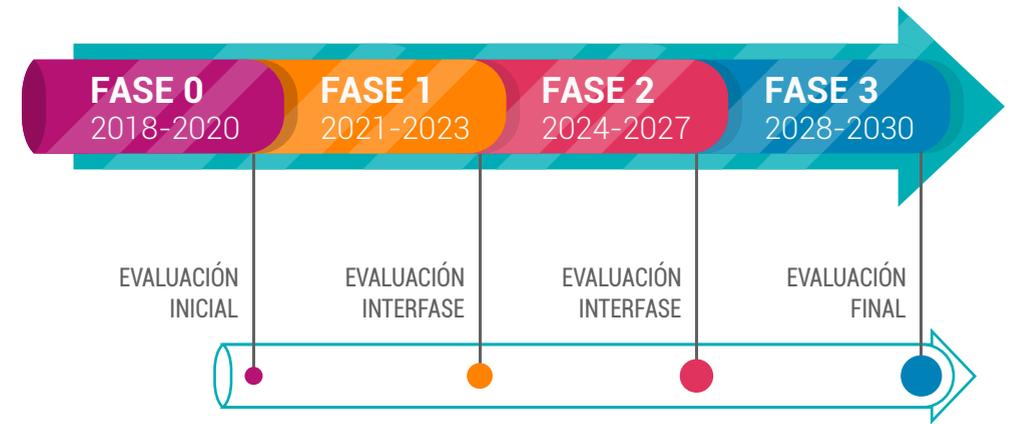


tor empresarial, agrario, ganadero, forestal y cualquier otro implicado en el desarrollo de un modelo productivo y económico más sostenible y alineado con los ODS.

Consejería responsable: *Consejería con competencias en Agenda 2030.*

4.7. Creación de espacios que favorezcan el intercambio de experiencias y el conocimiento de proyectos innovadores que promuevan la sostenibilidad en los ámbitos social, económico y ambiental que plantea la Agenda 2030.

Consejería responsable: *Todas las Consejerías.*



6.6. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

trices que guiarán la Estrategia regional.

La implementación de la Estrategia regional para la Agenda 2030 comprende un desarrollo temporal de 2018 a 2030, articulándose de forma dinámica y flexible en las siguientes fases:

FASE 1: 2021 – 2023

Este periodo comienza con la aprobación de la Estrategia Regional para la Agenda 2030, que define los retos, prioridades y líneas de actuación planteadas en cada uno de los Ejes estratégicos. El enunciado de las metas específicas a lograr en 2030, orientará la actuación planificadora, económica y normativa de las políticas regionales, que adoptarán criterios de sostenibilidad como marco general de referencia.

FASE 0: 2018 – 2020

Es la fase inicial y preparatoria para la puesta en marcha de la Agenda 2030 en nuestra región. Durante estos años se crean los espacios institucionales que asumen las competencias en la materia y los mecanismos de seguimiento y participación de los diferentes actores; se elaboran las normas que regulan su composición y funcionamiento. Por otro lado, se perfilan las direc-

Las diferentes Consejerías y el resto de actores implicados implementarán las medidas necesarias para avanzar en cada una



de las líneas de actuación definidas en la Estrategia regional.

FASE 2: 2024 – 2027

Esta etapa intermedia tiene una mayor duración y se considera clave para la consecución de los ODS. Exige, por tanto, un importante nivel de concreción, desarrollo y ejecución de medidas en todas las áreas que abarca la Agenda 2030: social, económica y medioambiental.

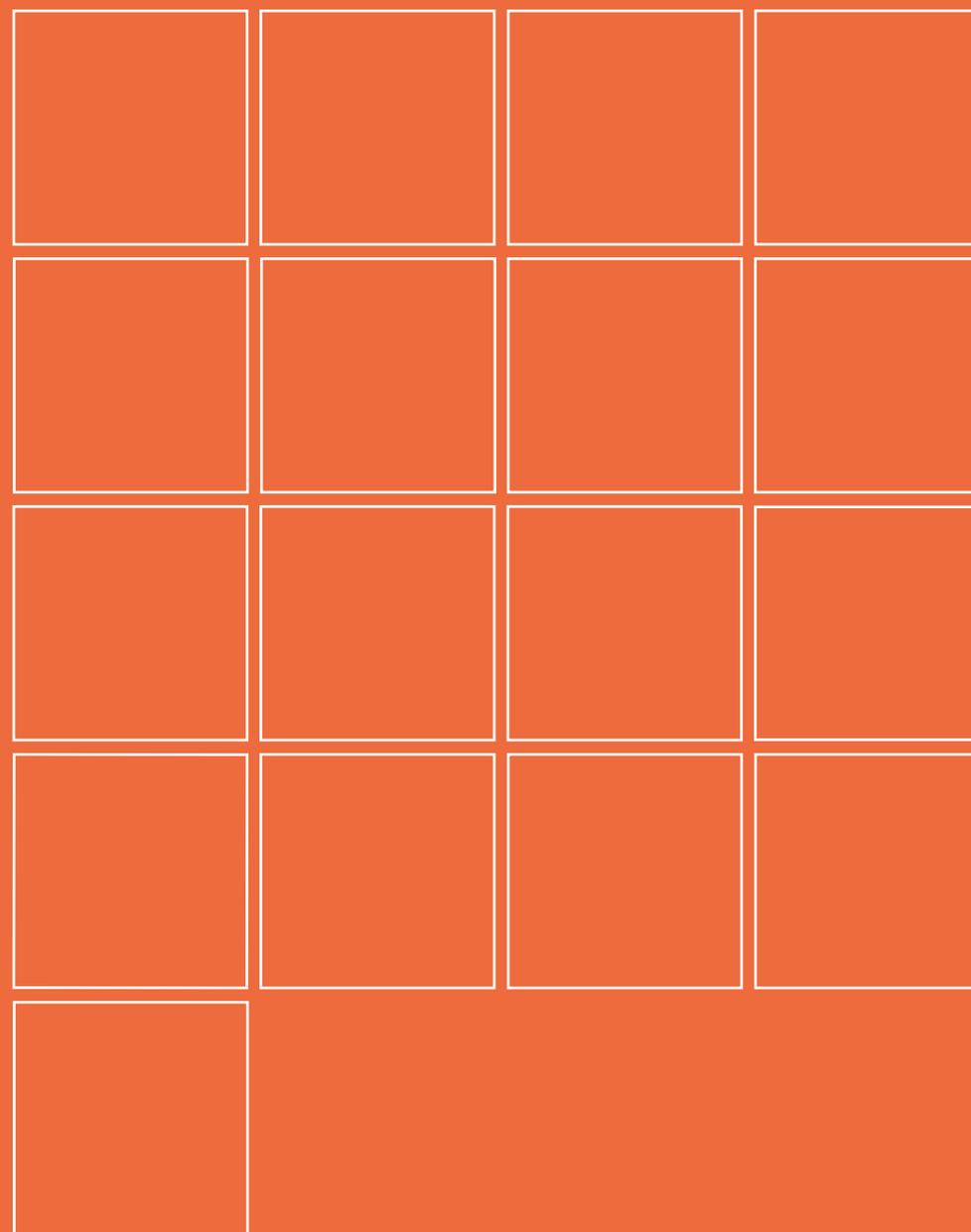
El proceso de seguimiento y evaluación continua permitirá obtener y registrar información de las áreas en las que se desarrollen los progresos e identificar aquellos ámbitos y colectivos que se

estén quedando atrás. Facilitará la reorientación de políticas y actuaciones llevadas a cabo y la puesta en marcha de aquellas otras necesarias para continuar avanzando.

FASE 3: 2028 – 2030

La fase final se plantea como el periodo de implementación de los ajustes identificados en la evaluación interfase de la etapa anterior.

Concluye aquí el proceso de trabajo e implementación de la estrategia regional para la consecución de los ODS y el logro de una Comunidad más sostenible, inclusiva y resiliente.



Marco de seguimiento y evaluación





Marco de seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación de la implementación de la Agenda 2030 en nuestra región supone una oportunidad de mejora de nuestras políticas, al tiempo que se aúnan esfuerzos con el resto de comunidades autónomas y con el gobierno central para la consecución de los ODS.

La rendición de cuentas es uno de los principios básicos para el ejercicio de las políticas públicas. Para la consecución del desarrollo sostenible es necesaria la coordinación entre todos los actores y la gobernanza multinivel. Generar información transparente y accesible sobre los avances de los ODS, facilitará la respuesta implicada de todas las partes. Debemos proporcionar datos actualizados y completos e implementar mecanismos de seguimiento y medición que nos permitan evaluar los logros en la Agenda 2030.

Como instrumentos de evaluación, se establecen los Informes de Progreso, dos evaluaciones Interfase y una evaluación final que analizará de cara al 2030 el grado de consecución de los ODS en nuestra región.

Desarrollo Sostenible en nuestra región. Se crea a través del Decreto 38/2018, de 5 de junio, modificado por el Decreto 34/2020, de 14 de julio.

7.1. ÓRGANOS DE SEGUIMIENTO

La **Comisión de seguimiento de la Agenda 2030** en Castilla-La Mancha es el órgano colegiado con competencias en el seguimiento de los Objetivos de De-

La modificación se hizo necesaria para adecuar la Comisión a la actual estructura de la Junta de Comunidades, adscribiéndola a la Consejería de Desarrollo Sostenible, actualizar las funciones que tenía encomendadas y ampliar la participación de agentes sociales, económicos y ambien-



tales que tienen representatividad a nivel regional.

La presidencia de la comisión la ostenta la persona titular de la Vicepresidencia del gobierno de Castilla-La Mancha y la vicepresidencia, la titular de la Consejería de Desarrollo Sostenible. En cuanto a las vocalías, están representadas las personas titulares de la Dirección General de Agenda 2030, la de Asuntos Europeos y una persona por cada una de las Consejerías con rango de Director/a General, la FEMP CLM, las organizaciones empresariales, el tercer sector social y las entidades medioambientales de la región.

Podrán colaborar con la Comisión de seguimiento otras personas y organismos, públicos y privados, destacados de los ámbitos económico, social y medioambiental de la región.

Con objeto de ofrecer espacios que favorezcan el desarrollo local y la participación de instituciones y entidades que operan a nivel provincial, se crean las **Comisiones de seguimiento provinciales** con una composición

análoga a la de la Comisión regional.

De cara a homogeneizar y unificar criterios y herramientas para el análisis, seguimiento y evaluación del proceso de ejecución de la Agenda 2030, se crea la **Subcomisión de coordinación** en la que están representadas las personas titulares de la Consejería de Desarrollo Sostenible, de la Dirección General de la Agenda 2030, de las presidencias de las comisiones provinciales y de la secretaría de la Comisión de seguimiento.

7.2. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.2.1. INFORME DE PROGRESO

El *Informe sobre los mecanismos e instrumentos de coordinación para la implementación de la Agenda 2030 en España* aprobado por el Consejo de Ministros establece la necesidad de elaborar un Informe Anual de Cumplimiento de la Agenda 2030.

Estos informes permitirán disponer de toda la información es-



tadística para efectuar el seguimiento de la Estrategia, así como determinar el grado de cumplimiento de la Agenda 2030 tanto en España como en las distintas comunidades autónomas.

En Castilla-La Mancha, la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 es quien tiene asignada la función de *Elaborar y hacer público un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030*.

El 13 de marzo de 2019, la Comisión aprobó el Informe: *Objetivos para transformar nuestro mundo: Castilla-La Mancha comprometida con la Agenda 2030*. Se trata de un primer informe de análisis de la situación, en el que se hace un recorrido por cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, de todas aquellas acciones que desde el Gobierno Regional y otros órganos representativos de la sociedad civil de Castilla-La Mancha, se estaban llevando a cabo desde 2015, fecha de entrada en vigor de la Agenda, hasta ese momento:

» <https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20190328/informeagenda2030.pdf>

Anualmente se elaborará el Informe de progreso que recogerá las medidas implementadas en la región y que servirá de base para la realización de las diferentes evaluaciones intermedias.

7.2.2. INFORMES DE EVALUACIÓN

Al finalizar cada una de las fases establecidas para la implementación de la presente Estrategia se realizará una evaluación intermedia que permita valorar los avances conseguidos y, con ello, la eficacia de las medidas llevadas a cabo, así como realizar los ajustes necesarios para el logro de los ODS en la etapa siguiente.

Durante la primera fase, la evaluación inicial nos ha orientado en el establecimiento de las líneas de actuación de cara a la Década de Acción 2020-2030.

Al finalizar las Fases 1 y 2, en el año 2023 y en el 2027, respecti-



vamente, se realizarán dos nuevas evaluaciones, denominadas interfase, teniendo en cuenta los informes de progreso anuales.

En el año 2030, la evaluación final, ofrecerá un análisis global del grado de consecución de los ODS en Castilla-La Mancha y de la eficacia de las políticas y actuaciones ejecutadas para promover un desarrollo regional basado en criterios de sostenibilidad.

7.2.3. INDICADORES

Naciones Unidas

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su *Resolución 70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (septiembre de 2015)*, estableció que los 17 objetivos y las 169 metas de la Agenda fueran objeto de seguimiento utilizando un conjunto de indicadores mundiales.

La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas acordó, en su 47º período de sesiones, una lista de 230 indicadores, que

posteriormente se revisaron hasta los 232 indicadores, que fueron finalmente adoptados por la Asamblea General de Naciones Unidas en julio de 2017 (Resolución 71/313) y que constituyen el **marco de indicadores mundiales** de la Agenda 2030. Se puede consultar la versión española de los indicadores:



Los indicadores se clasifican en tres niveles, de acuerdo a su desarrollo metodológico y la disponibilidad de los datos:

- **Nivel I:** la metodología y las normas están disponibles y los datos se producen periódicamente por los países.
- **Nivel II:** la metodología y las normas están disponibles, pero los datos no se producen periódicamente por los países.
- **Nivel III:** no se dispone de metodología o normas establecidas.



La clasificación de los indicadores en los distintos niveles se va actualizando periódicamente y se puede consultar en:



Dado que la metodología para los indicadores del nivel III está todavía en fase de desarrollo, los sistemas estadísticos nacionales no estarán obligados a proporcionar datos para esos indicadores, hasta que se hayan definido la metodología y el mecanismo de recopilación pertinentes.

Naciones Unidas ha creado una plataforma de conocimiento para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otra plataforma de difusión de las bases de datos de los indicadores mundiales de los ODS.

La clasificación de niveles contiene 123 indicadores de Nivel I, 106 indicadores de Nivel II y 2 indicadores que tienen múltiples niveles (los diferentes componentes del indicador se clasifican en diferentes niveles).

Unión Europea

La Unión Europea a través de la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT) para el seguimiento de los progresos alcanzados hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el contexto de la Unión Europea, ha establecido un conjunto de 100 indicadores, repartidos uniformemente entre los 17 Objetivos:



De los 100 indicadores seleccionados por EUROSTAT, 68 forman parte del Sistema Estadístico Europeo (SEE) y 32 provienen de fuentes oficiales que no forman parte del mismo. Destacar que 56 de estos 100 indicadores están alineados con indicadores globales de las NNUU.

Mapa de indicadores de la Agenda 2030 en España

La Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución 71/313 destaca que las estadísticas y los datos oficiales de los



sistemas estadísticos nacionales constituyen la base necesaria para el marco de indicadores mundiales, recomienda que los sistemas estadísticos nacionales estudien formas de integrar nuevas fuentes de datos en sus sistemas para satisfacer las nuevas necesidades de datos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, según proceda, y destaca también la función de las oficinas nacionales de estadística como coordinadoras del sistema estadístico nacional.

Asimismo, el Programa anual 2018 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 determina que le corresponde al **Instituto Nacional de Estadística (INE)** la coordinación general de los servicios de la Administración del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella responsables de la elaboración de los Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La operación estadística del Programa denominada **Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** tiene por objetivo constituir un marco de indicadores estadísticos que sirva para el

seguimiento a nivel nacional de los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, tal y como se describe en la nota metodológica y el informe metodológico estandarizado. Los responsables directos de cada uno de los indicadores los elaboran de acuerdo con la metodología y criterios de calidad correspondiente a la operación estadística de la que proceden.

Uno de los principales trabajos, relativos a los indicadores, llevados a cabo por las distintas unidades del **Sistema Estadístico Estatal** entre las cuales participó Castilla-La Mancha, fue la preparación del **Anexo estadístico para el Examen Nacional Voluntario** que España presentó ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas, en julio de 2018, habiendo reportado 125 indicadores:



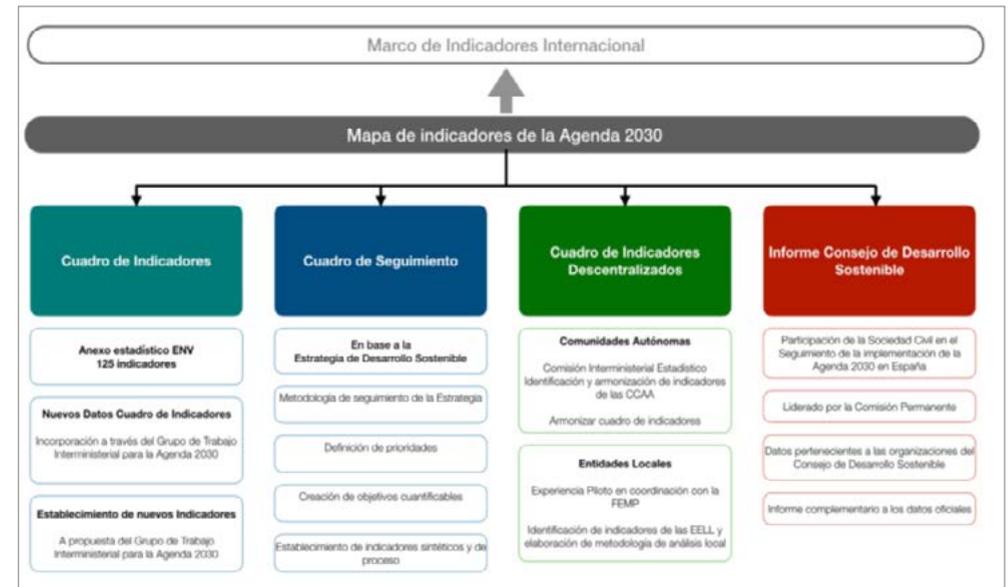
Por otro lado, los órganos estadísticos de las Comunidades Au-



tónomas han trabajado de manera coordinada en la elaboración de los Indicadores de la Agenda 2030 para sus respectivos ámbitos geográficos. Castilla-La Mancha participó en este grupo de trabajo a través del Servicio de Estadística, dependiente de la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación (Presidencia JCCM). Durante dicha participación, que finalizó en febrero de 2021, se calcularon 82 indicadores. Desde esa fecha, el INE cuenta con una nueva plataforma

de difusión de indicadores ODS en la que se están incorporando progresivamente resultados por Comunidades Autónomas.

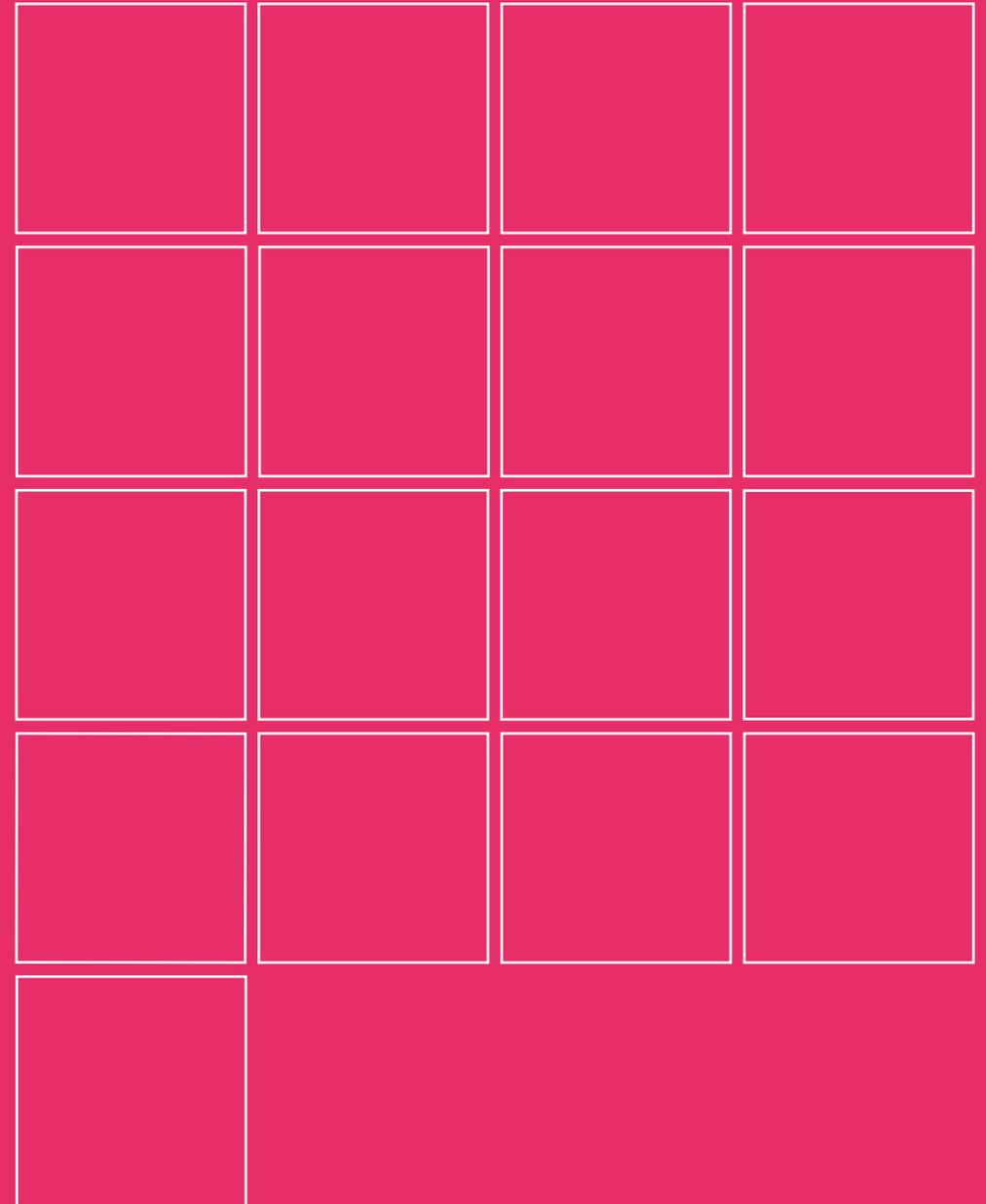
Dada la complejidad en la implementación de la Agenda 2030, por su carácter multinivel y multiactor se hace necesario establecer un **Mapa de Indicadores** que recoja los diferentes instrumentos para el seguimiento, evaluación y toma de decisiones de los diferentes actores e instituciones implicados:



Fuente: Mapa de indicadores de la Agenda 2030 en España



Igualmente se tendrá como referencia el documento elaborado por UNICEF, WWF y Oxfam, que contiene algunos indicadores considerados esenciales para medir adecuadamente los avances, estructurados en función de los ocho retos y políticas aceleradoras de la Estrategia de Desarrollo Sostenible estatal.





Bibliografía

EAPN (2019). 9º Informe AROPE, sobre el estado de la pobreza y la exclusión social en España. Recuperado de:

https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2019_Resumen_Ejecutivo.pdf

EAPN (2020). Informe "El paisaje del abandono. La pobreza severa en España". Recuperado de:

https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/noticias/1594898863_el-paisaje-del-abandono.-la-pobreza-severa-en-espana-correccion16072020.pdf

GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA (2016). Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Recuperado de:

<https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20170103/20161220pigr.pdf>

GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA (2017). Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social en Castilla-La Mancha, 2017-2020. Recuperado de:

https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20171024/estrategia_contra_la_pobreza_clm_2017-2020.pdf

GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA (2018). Estrategia de Cambio Climático de Castilla-La Mancha. Horizontes 2020 y 2030. Recuperado de:

https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20190201/estrategia_de_cambio_climatico_horizontes_2020_y_2030.pdf

GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA (2018). Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Recuperado de:

<https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20180122/diagnostico.pdf>



GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA (2018). Estrategia para el desarrollo de zonas con despoblamiento y declive socioeconómico en Castilla-La Mancha (ITI). Recuperado de:

https://iti.castillalamancha.es/sites/iti.castillalamancha.es/files/2018-04/iti_clm_3_estrategia.pdf

GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA (2018). Plan de Inspección Medioambiental de Castilla-La Mancha 2018-2024. Recuperado de:

https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20200602/plan_inspeccion_2018-2024_docm.pdf

GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA (2019). II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha. Recuperado de:

https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20181024/1-peiclm_2019-2024.pdf

GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA (2019). Informe "Objetivos para transformar nuestro mundo: Castilla-La Mancha comprometida con la Agenda 2030. Recuperado de:

<https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20190328/informeagenda2030.pdf>

GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA (2019). Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Recuperado de:

https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20190204/estrategia_regional_biorresiduos.pdf

GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA (2020). Estrategia de Educación Ambiental en Castilla-La Mancha (Borrador). Recuperado de:

https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20200602/2020_05_28-2_estrategia_ea-clm._h2030.pdf



GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA (2020). Informe "Situación demográfica en Castilla-La Mancha. Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha, Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación. Recuperado de:

https://retodemografico.castillalamancha.es/sites/retodemografico.castillalamancha.es/files/2020-02/Informe_Reto_2011-2019.pdf

GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA (2020) Pacto contra la despoblación en Castilla-La Mancha. Recuperado de:

https://retodemografico.castillalamancha.es/sites/retodemografico.castillalamancha.es/files/2020-02/PACTO_CONTRA_DESPOBLACION_CLM.pdf

GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA (2020). Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos de Castilla-La Mancha. Recuperado de:

https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20200528/plan_ip_tf_2020-2024.pdf

GOBIERNO DE ESPAÑA (2019). Informe de progreso de la implementación de la Agenda 2030. Recuperado de:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Agenda2030/Documents/Informe%20de%20Progreso%202019.pdf>

GOBIERNO DE ESPAÑA (2019). Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Recuperado de:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/PLAN%20DE%20ACCION%20PARA%20LA%20IMPLEMENTACION%20DE%20LA%20AGENDA%202030.pdf>



GOBIERNO DE ESPAÑA (2019). Mapa de indicadores de la Agenda 2030 en España. Recuperado de:

https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/MAPA_DE_INDICADORES_0.pdf

GOBIERNO DE ESPAÑA (2020). Informe de progreso 2020. Reconstruir lo común. La implementación de la Agenda 2030 en España. Recuperado de:

https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/Informe_de_Progreso_2020_Reconstruir_lo_Comun_.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2020). Encuesta condiciones de vida 2019. Recuperado de:

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608

NACIONES UNIDAS (2012). Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General: El futuro que queremos. Recuperado de:

<https://undocs.org/es/A/66/L.56>

NACIONES UNIDAS (2013). Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda Post-2015 Informe Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible. Recuperado de:

<https://undocs.org/es/A/69/700>

NACIONES UNIDAS (2014). El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta. Informe de síntesis del Secretario General sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015. Recuperado de:

<https://undocs.org/sp/A/69/700>



NACIONES UNIDAS (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de:

<https://undocs.org/sp/A/RES/70/1>

NACIONES UNIDAS (2017). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de:

https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf

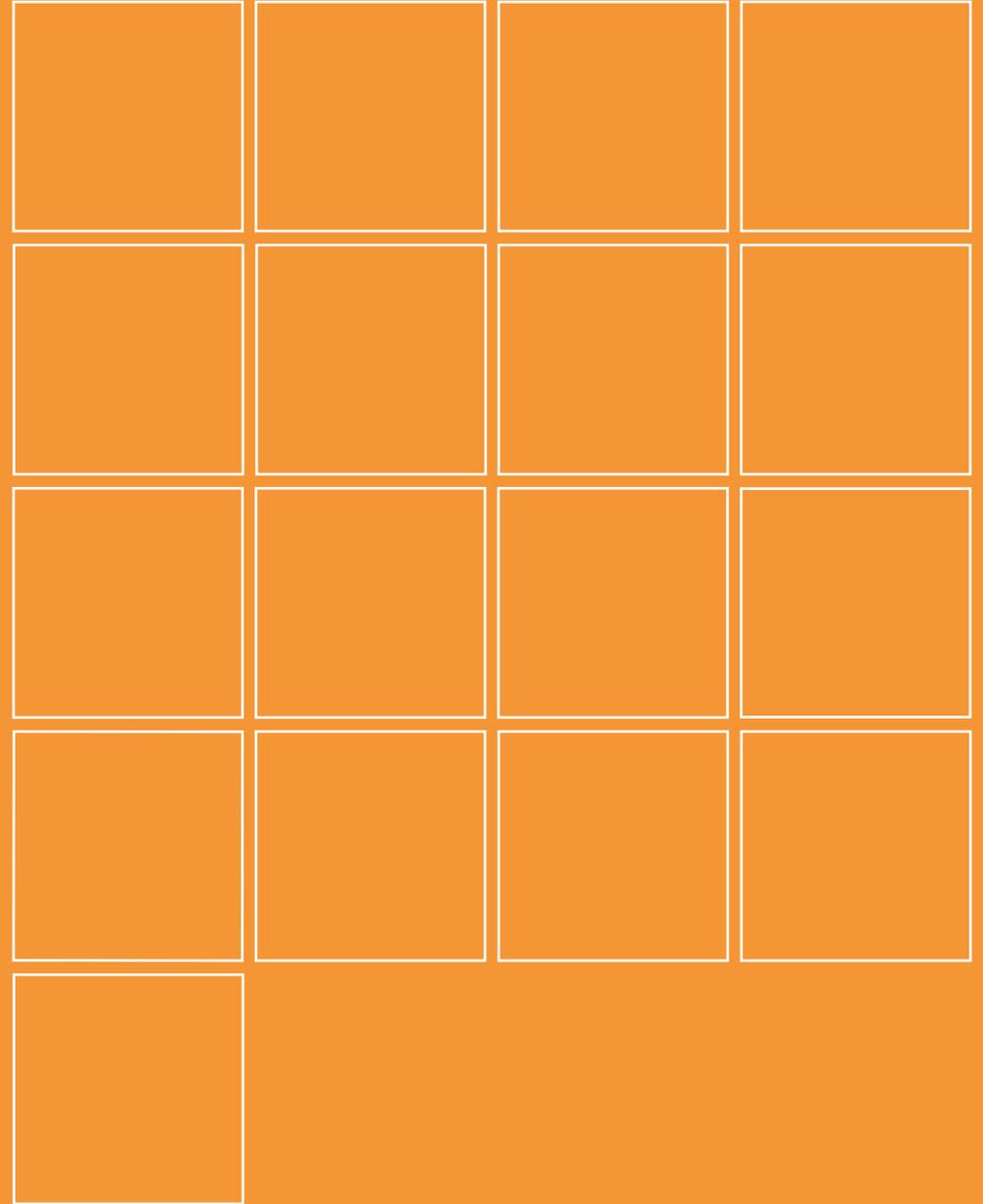
VV.AA. Grupos de desarrollo rural de la provincia de Guadalajara (2018). Manifiesto Primer Foro Desarrollo Rural, Pueblos con futuro. Recuperado de:

<https://www.recamder.es/images/documentos/Manifiesto-Foropueblosconfuturo.pdf>

REFERENCIAS NORMATIVAS

Decreto 276/2019, de 19 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que establecen la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Decreto 34/2020, de 14 de julio, por el que se modifica el Decreto 38/2018, de 5 de junio, por el que se crea la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030.





Informe final Conocimiento de la Agenda 2030 y ODS



ÍNDICE

CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL SONDEO

OBJETIVOS

RESULTADOS GENERALES

RESULTADOS POR PREGUNTA

COMENTARIOS DESTACADOS RECOGIDOS



Contexto y características del sondeo

CONTEXTO

En este tercer sondeo dentro del Proyecto de Banco de sondeos la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se ha pulsado a la población castellano-manchega sobre su conocimiento y percepción acerca de la denominada Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por las Naciones Unidas.

El objetivo de la encuesta ha sido conocer el nivel de popularidad de la Agenda 2030 y los ODS entre la ciudadanía, para comprobar si es necesario reforzar los mensajes y campañas en torno a este tema.

CARACTERÍSTICAS

- **Fecha de inicio:** 10/07/2020
- **Fecha de fin:** 20/07/2020
- **Nº de preguntas:** 8
- **Medio de realización:** la encuesta se ha realizado por vía web, mediante su difusión a través de la página de Facebook del Banco de sondeos de Consumo Ciudadano.

<https://fb.me/bancodeosondeoconsumocastillalamanca>



Participantes



Localización



OBJETIVOS



- Sondar el nivel de conocimiento de la población sobre la Agenda 2030 y los ODS.
- Testar la eficacia de las campañas de promoción de la Agenda 2030 realizadas hasta el momento.
- Comprobar la implicación de la ciudadanía en acciones alineadas con los ODS.
- Pulsar las expectativas de las personas participantes respecto al cumplimiento de la Agenda 2030.



RESULTADOS GENERALES

1.221

Vieron la encuesta



58%

708

Comenzaron



69%

485

Completaron el formulario



1%

3

Completaron más de una vez

La campaña de difusión del sondeo ha llegado a mostrarse a 30 250 personas; de ese espectro, se desglosan los siguientes datos:

- Interacciones totales con la publicación: 3 305
 - Clics en la publicación: 817
 - Otros clics (me gustas, compartir, etc.): 2 488
- Vista final de la encuesta: 1 221 personas
- Encuesta empezada por: 708 personas
- Encuesta finalizada por: 485 personas.

Por tanto, la ratio de conversión entre la vista de la publicación y la interacción final con el sondeo se sitúa en torno a un 1,3%.



03 : 28

Tiempo promedio (mínimo) para completar la encuesta



93 %

Respondieron desde un teléfono o tablet



6 %

Compartieron la encuesta en su línea de tiempo

Como se aprecia en los datos, el tiempo medio de dedicación ha sido de aproximadamente 3 minutos y medio.

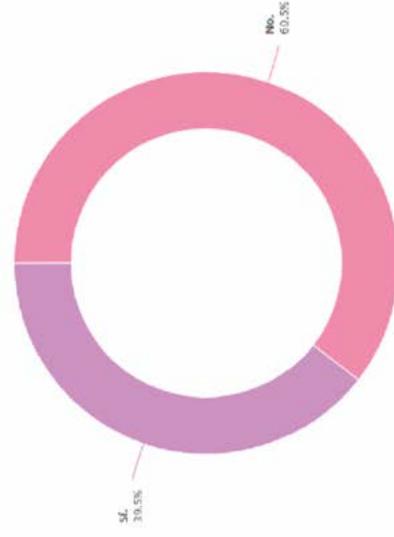
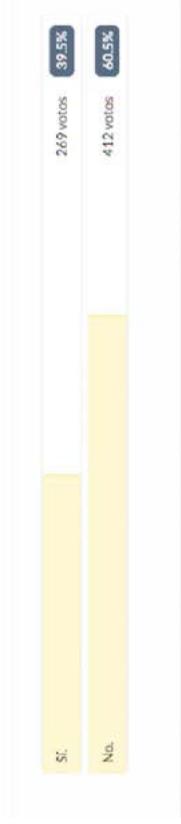
Rendimiento de tu publicación

30 250 Personas alcanzadas	
363 Reacciones, comentarios y veces que se la compartió #	
141 Me gusta	140 En la publicación
1 Me encanta	1 En la publicación
2 Me encanta	2 En la publicación
18 Me encanta	18 En la publicación
6 Me encanta	6 En la publicación
8 Me encanta	8 En la publicación
88 Comentarios	80 En la publicación
100 Vídeos compartidos	100 En la publicación
3305 Clics en publicaciones	817 En el contenido compartido
34 Interacciones de	817 Otros clics #

RESULTADOS POR PREGUNTAS

PREGUNTA 1:

¿Conoces la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible?



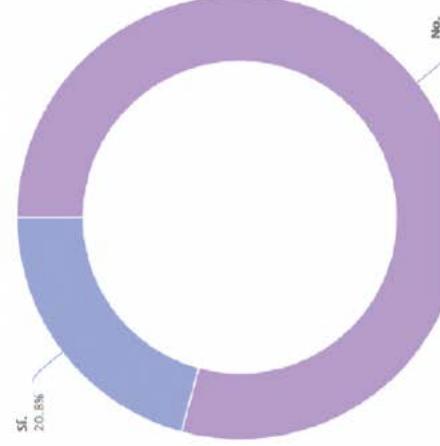
Total de respuestas: 681



RESULTADOS POR PREGUNTAS

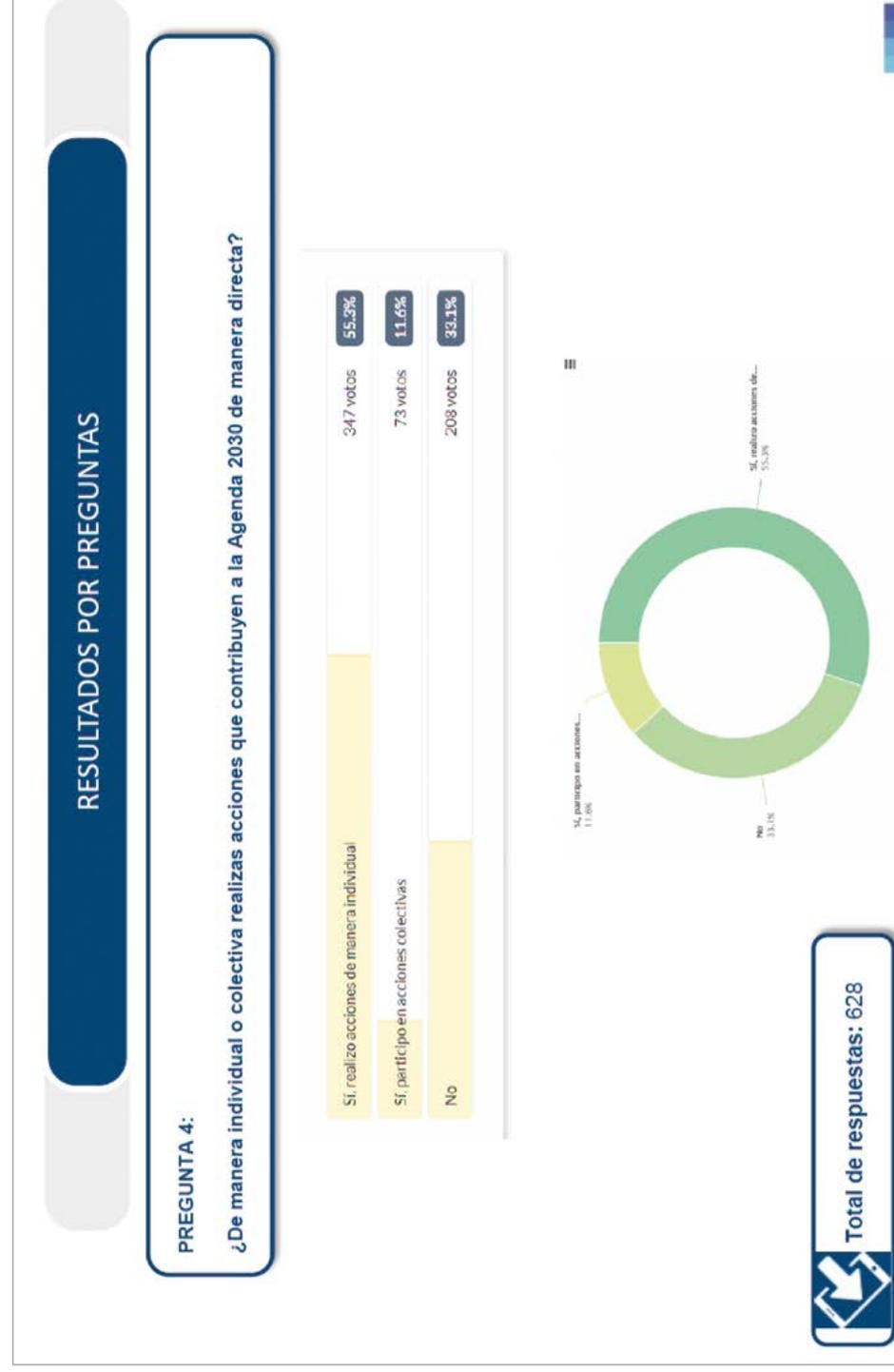
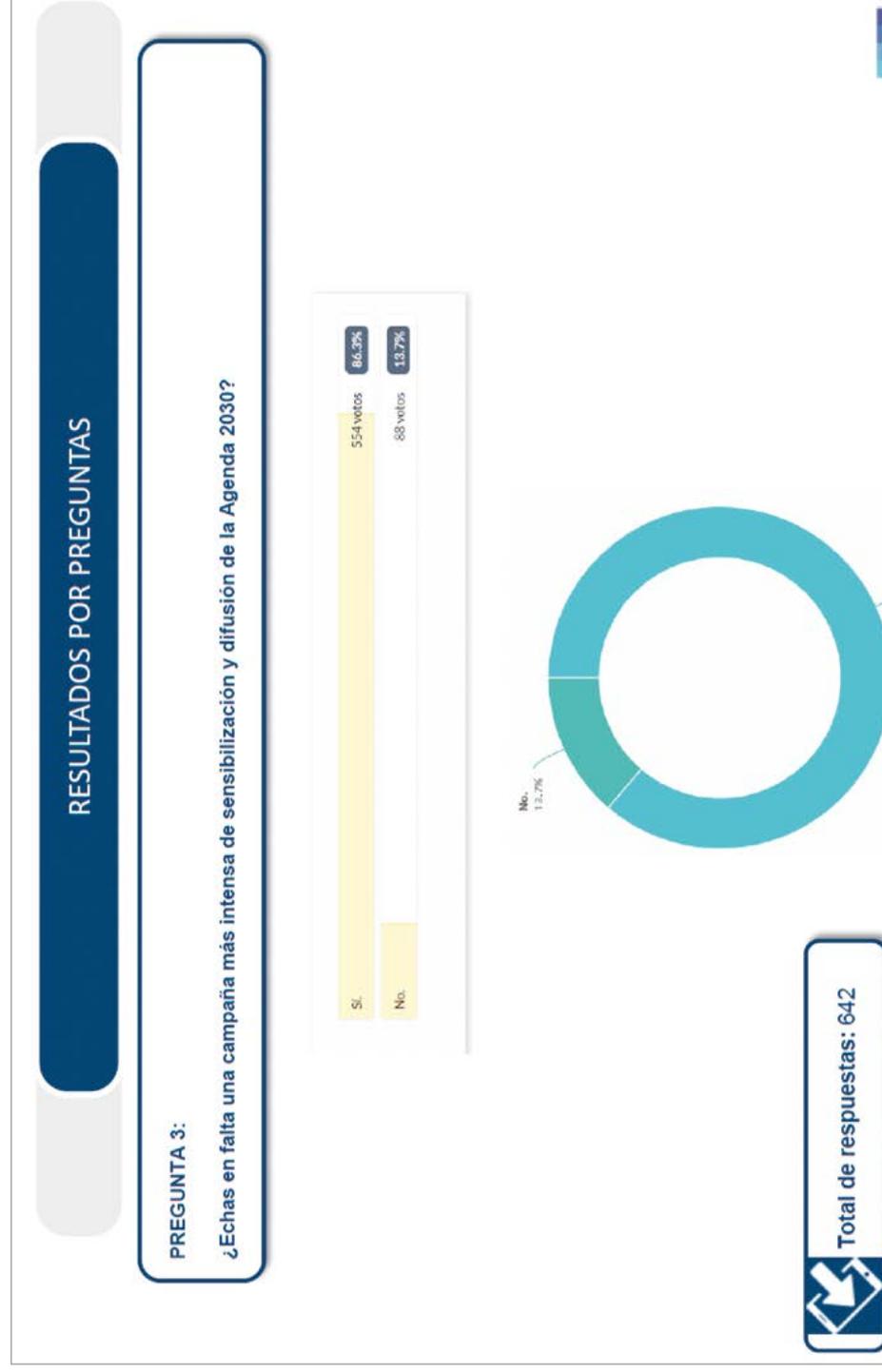
PREGUNTA 2:

¿Has participado en alguna actividad de sensibilización o formación sobre la Agenda 2030?



Total de respuestas: 669

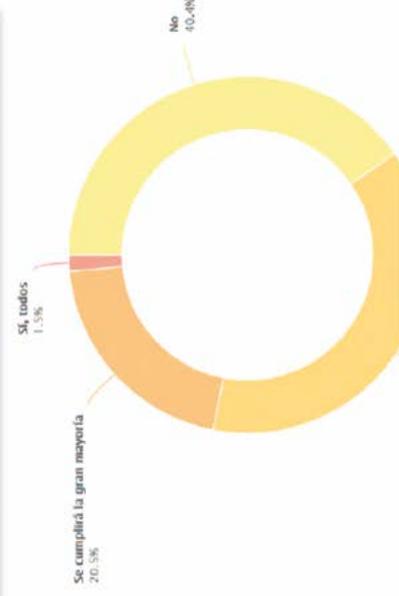
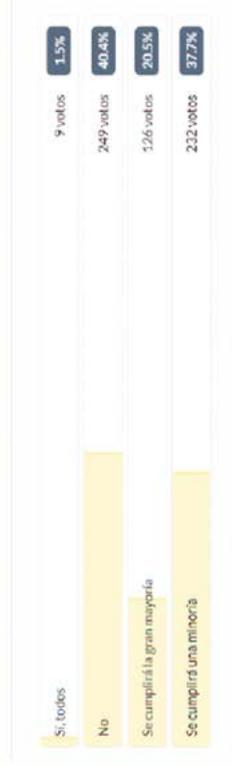




RESULTADOS POR PREGUNTAS

PREGUNTA 5:

¿Crees que en 2030 se habrá conseguido cumplir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible?



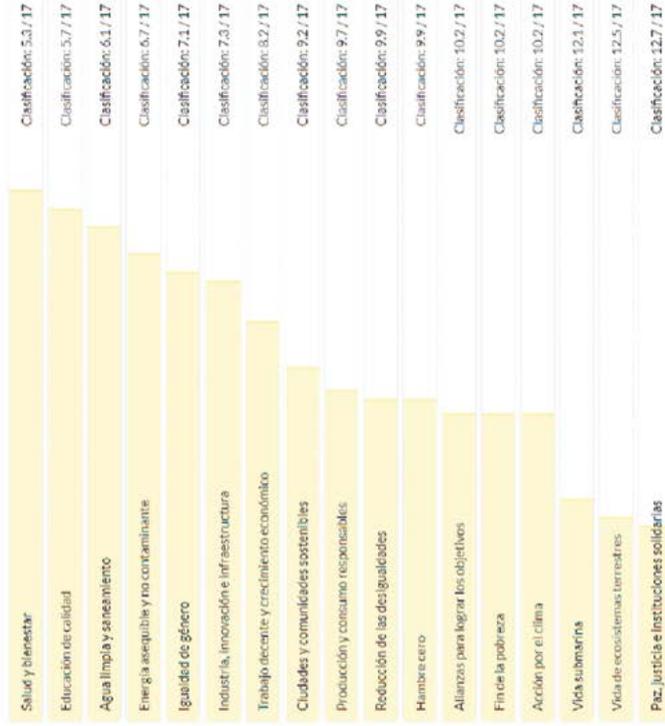
Total de respuestas: 616



RESULTADOS POR PREGUNTAS

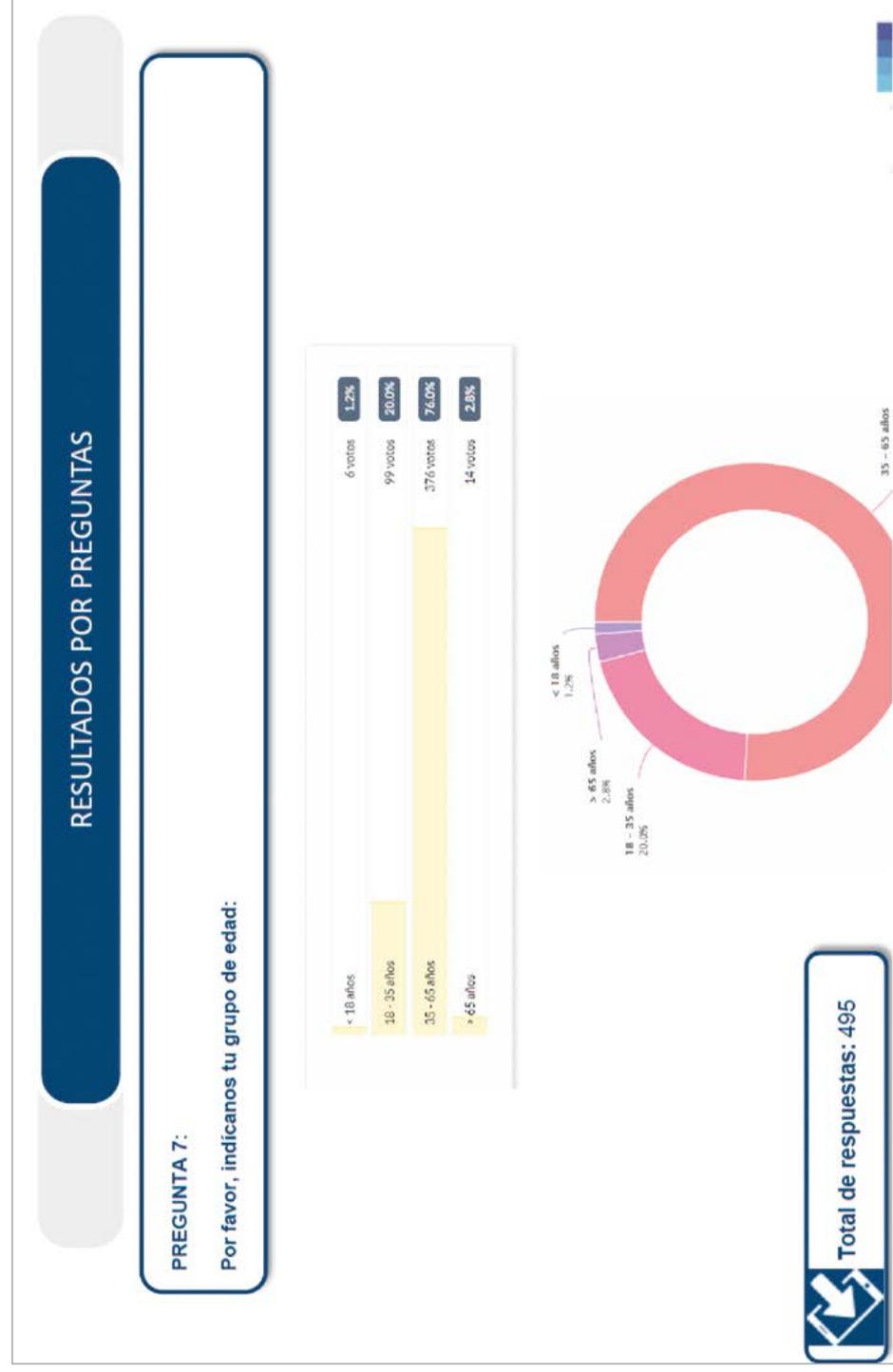
PREGUNTA 6:

Ordena de menor a mayor los Objetivos de Desarrollo Sostenible según el nivel de dificultad para alcanzarse que creas que tienen (1 el más fácil de cumplir, 17 el más difícil):



Total de respuestas: 496







DICTAMENES E INFORMES CONSULTIVOS DE LA ESTRATEGIA AGENDA 2030 DE CASTILLA-LA MANCHA

- El primer borrador de la Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha fue presentado el 25 de septiembre de 2020 a la **Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030**, quien en base a la competencia que tiene asignada, tras su valoración y evaluación, aprobó el documento definitivo en la reunión celebrada el 16 de junio de 2021.
- Por otro lado, el documento fue sometido a la consideración del Pleno del **Consejo Asesor de Medio Ambiente**, reunido en sesión ordinaria el día 28 de abril de 2021.
- El texto de la Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha ha sido supervisado por la **Unidad de Género de la Consejería de Desarrollo Sostenible**, en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género y la utilización de un lenguaje inclusivo.
- El 22 de junio de 2021, el **Consejo de Gobierno** aprueba la Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha



AGENDA
2030

